



**UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**EL PERFIL CRIMINOLÓGICO DE CMPC, SUJETO PERPETRADOR
DEL DELITO DE VIOLACION, CASO VIDRIO**

Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en Derecho

Autora: Yanet Fernández Vázquez

Tutor: Esp. Yoruanys Suárez Tejera

Cienfuegos 2014

“En cualquiera de las sociedades existentes, todos somos de cierto modo víctimas potenciales de hechos criminales, de ahí la necesidad de implantar una efectiva política de trato adecuado y justo para con las víctimas, reconociéndoles sus Derechos, sin menoscabo de los Derechos del victimario. Esto es una necesidad imperiosa en una sociedad como la nuestra, donde el bienestar del hombre es el objetivo supremo”.

Fidel Castro Ruz

Agradecimientos

Ser agradecido a mi modo de ver la vida, es una de las cualidades más hermosas del ser humano; sin embargo, este momento entraña gran dificultad, pues en él, la buena intención y la memoria deben ir de la mano.

Es por ello que con gran cuidado, al concluir este trabajo dirijo todo mi agradecimiento a aquellas personas que de un modo u otro hizo suyo mi empeño por concluir los estudios:

..A mi familia en general.

..A mi tutora que me ofreció con este trabajo un gran empeño, por sus consejos útiles, críticas y regaños oportunos que contribuyeron a la culminación de la presente investigación.

..A los profesores de la carrera, por brindarme los conocimientos que me hicieron llegar a este momento, por su experiencia, dedicación y consejos orientadores.

..A mis compañeros de estudio y a todos los que no menciono porque harían interminable esta lista, protagonistas anónimos que han compartido conmigo, preocupaciones, ansiedades y esperanzas,

En fin a todo aquel que de una manera u otra colaboró con la presente investigación.

Muchas Gracias.

A Conrado mi esposo por su comprensión y apoyo.

*A mi madre Margarita y mi abuela Silvia por guiarme por
el buen camino.*

*A mis hijas Beatriz, Yusilianne y Nayelis por ser la razón
principal de mi vida.*

*A mi gran compañera y amiga de estudios Ibis quien me
ayudó en todo momento*

RESUMEN

El delito de violación en nuestra sociedad atenta directa o indirectamente el normal desarrollo de las relaciones sexuales, para que esta se evidencie la conducta del autor debe reunir las exigencias de la ley, originando la transgresión de un bien que la ley protege específicamente la libertad sexual. Se trata de un problema universal que está presente, de una u otra manera, en todas las culturas y sociedades que constituye un complejo fenómeno resultante de una combinación de factores individuales, familiares y sociales. Es propósito de la presente investigación determinar cuál es el perfil criminológico clínico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio previsto y sancionado en el artículo 298.1.2 del Código Penal Cubano, sancionado en la causa 74 del año 2002 por el Tribunal Provincial de Cienfuegos, con el propósito de contribuir a la posterior rehabilitación del delincuente. Por ello es propósito de la investigación establecer las características criminológicas clínicas de CMPC, como sujeto perpetrador del delito de violación. La tesis está estructurada en introducción, dos capítulos, las conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación, así como la bibliografía consultada y anexos. Los métodos de investigación empleados son el histórico lógico, análisis y síntesis e inducción deducción. Las técnicas de investigación empleadas son el análisis de documento, la encuesta, la entrevista, y la observación. Constituyen el principal resultado la elaboración del perfil criminológico de CMPC como sujeto activo perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.

ABSTRACT

The crime of rape in our caring society directly or indirectly the normal development of sexual relations, that this behavior of the author evidences must meet the requirements of the law, resulting in the breach of a good that the law specifically protects sexual freedom This is a universal problem that is present, in one way or another, in all cultures and societies is a complex phenomenon resulting from a combination of individual, family and social factors. It is the purpose of this investigation determine the clinical profile of the subject criminological CMPC perpetrator of the crime of rape, Glass and punished as provided in Article 298.1.2 of the Cuban Penal Code, enacted in 2002 caused 74 by the Provincial Court Cienfuegos, with the aim of contributing to the further rehabilitation of the offender. It is therefore intended to establish research clinics CMPC criminological characteristics as subject perpetrator of the crime of rape. The thesis is divided into introduction, two chapters, conclusions and recommendations resulting from the investigation, as well as the bibliography and appendices. The research methods employed are the historical logic, analysis and synthesis induction and deduction. The research techniques used are document analysis, survey, interview, and observation. Constitute the main result of the development of criminological profile as active subject CMPC perpetrator of the crime of rape, Glass case.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: CARACTERÍSTICAS DE LA CRIMINOLOGÍA CLÍNICA, EL PERFIL CRIMINOLÓGICO DEL DELINCUENTE Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO DE VIOLACIÓN	
1.1. Concepto y objeto de estudio de la Criminología Clínica	8
1.2. Métodos y Técnicas de investigación criminológica clínica	13
1.3. Generalidades del perfil criminológico	17
1.4. Características de la comisión del delito de violación	21
CAPITULO II: EXAMEN CRIMINOLOGICO CLÍNICO REALIZADO A CMPC PERPETRADOR DEL DELITO DE VIOLACIÓN, CASO VIDRIO	
2.1. Características del delito de violación, caso Vidrio y la víctima del hecho	27
2.2. Análisis de las características psicosociales que han de conformar el examen clínico	30
2.3. Análisis de las técnicas de investigación aplicadas	41
2.4. Informe del examen criminológico clínico realizado a CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio	44
CONCLUSIONES	47
RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se han diseñado disímiles definiciones en torno al concepto de delito. Sin embargo, ellas se inclinan a precisar que el mismo constituye un quebrantamiento del orden jurídico social implementado por el Estado. El que implica una acción u omisión, típica, peligrosa, antijurídica y culpable, que incide sobre la sociedad en tanto viola preceptos del Derecho Penal material establecidos de antemano por el órgano estatal correspondiente (Quirós Pérez, 2005).

La comisión de un delito reconoce la existencia de dos posiciones. De un lado, la parte infractora, que ha delinquido y viene acusado, al entrar al proceso penal. De otra parte, a la persona que sufre los efectos psíquicos y/o materiales del crimen, es decir, la víctima. De tal forma, delincuente y víctima completan lo que se conoce como pareja criminal (Quirós Pérez, 2005).

La delincuencia se ha estudiado desde diferentes enfoques por la alarmante tendencia hacia el incremento de los delitos en sus diversas facetas y la relevancia político social que adquiere en el mundo actual. Esta constituye parte del objeto de estudio de la criminología, conocer sus características proporciona los medios necesarios para intervenir a tiempo ante la presencia de factores criminógenos, a fin de impedir la manifestación de conductas delictivas (García Pablos, 1988).

De acuerdo a lo que establece el artículo 298 de la Ley 62 (Código Penal Cubano, 1987) el delito de violación tiene como elementos de tipicidad: “Tener acceso carnal con una mujer, vía natural o contra natura, usando fuerza o intimidación suficiente. O con una víctima en estado de enajenación mental, o de trastorno mental transitorio, o privada de razón o de sentido por cualquier causa, o incapacitada para resistir, o carente de la facultad de comprender el alcance de su acción o de dirigir su conducta”.

Plantea DE LA CRUZ OCHOA que los estudios de carácter criminológico en torno al delito y el delincuente constituye un invaluable instrumento para el perfeccionamiento constante de la sociedad, en su meta de lograr que no existan delitos y conductas antisociales. Estudiosos de la criminología, como SUTHERLAND, plantean que para luchar contra el mundo del delito es preciso conocer al criminal, sus costumbres, y los métodos de los que se sirve para cometer sus fechorías. El estudio de los

factores antropológicos del delito lo cual constituye sólo una parte de la Criminología, se funda sobre el examen clínico de los delincuentes (De La Cruz Ochoa, Julio-Diciembre, 2002.).

La Criminología es la ciencia social que se encarga del estudio del delito como conducta humana, de investigar las causas de la delincuencia, así como también de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente (Calderon Navarrete, 2006). El término criminología proviene del latín *criminis* y del griego *logos*, que de conjunto significaría tratado o estudio del crimen (Pérez González, 2011).

Dicho término fue empleado por primera vez a finales de 1883 por el antropólogo francés PABLO TOPINAR. Su desarrollo está ligado tanto a la historia científica como a la social de la humanidad. Luego su origen, avances y perspectivas están relacionados con el conocimiento del hombre, dependen de este, lo reflejan. Al analizar el aspecto de la personalidad subjetiva de quien delinque, con frecuencia la atención se dirige en el análisis hacia lo socioeconómico y la criminalidad general, resulta que se desconoce cómo se manifiesta lo general en el sujeto particular (Pérez González, 2011).

En esencia la Criminología aborda el problema en los diversos niveles en los que se manifiesta el delito, y en los que pueden haber puntos para su control y prevención, en lo cual queda incluido también lo individual. Dentro de las áreas de estudio de la Criminología se encuentra la llamada Criminología Clínica. Es la encargada del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, al considerar al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual (Pérez González, 2011). Dicha ciencia está facultada para determinar y ofrecer métodos que solucionen los problemas interiores y conductuales del individuo, tales como los trastornos mentales, antisociales, alcoholismo, dificultades familiares, entre otros.

Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso en particular (Pérez González, 2011). La aplicación de sus conocimientos y teorías al sujeto individual son en aras de alcanzar una explicación integral a cada caso. Considera al ser humano como una entidad

biológica, psicológica, social y moral. Se apellida clínica como reflejo de su similitud en cuanto a individualidad con el método médico clínico.

El fenómeno de la criminalidad se ha manifestado en todas las sociedades y en todas las épocas, sin que la humanidad haya podido verse libre de ese fenómeno. Nadie podrá ser indiferente a dicho problema y ningún Estado debería renunciar a aplicar los métodos más inteligentes que tengan a su alcance para contribuir a disminuir sus efectos en la medida de lo humanamente posible (Morales Luz, 2012).

La explicación y la reducción del comportamiento violento y delictivo son temas de interés para todas las sociedades. Es necesario conocer más y mejor acerca de los diferentes tipos de delincuentes y de víctimas, así como las características y las circunstancias de los sucesos trágicos y de sus autores. Los perfiles criminológicos ofrecen un método útil e interesante para el cumplimiento de esos propósitos (Morales Luz , 2012).

El término perfil criminológico consiste en la descripción, la explicación y la predicción de las características sociodemográficas, criminológicas y psicológicas, de las personas que han cometido algún delito. Los perfiles ofrecen la técnica idónea para obtener el conocimiento relevante sobre las particularidades de los hechos, de sus autores y de las víctimas, comprenden un estudio detallado de las personas transgresoras de la legalidad (Morales Luz, 2012).

Dentro de la delincuencia violenta, destaca la de carácter sexual, por suponer un fuerte atropello a la libertad de las personas. Las agresiones sexuales constituyen un determinado tipo de conductas sexuales poco comunes o extrañas que tienen la peculiaridad de suponer una trasgresión del libre consentimiento de otra persona, estos delitos constituyen un profundo y grave atentado a la integridad física o psicológica de las víctimas.

En la literatura el delito sexual es asociado a características psicológicas, en contraposición a las explicaciones más ambientalistas y sociológicas de la delincuencia común, en el sentido que esta última supone un beneficio económico y material para el delincuente. Conocer el perfil de los delincuentes sexuales ha permitido obtener información valiosa sobre su personalidad, al aumentar la

comprensión del fenómeno de la delincuencia sexual y las posibilidades de intervención sobre el mismo (Bello Dávila,Z; Casales Fernández,J C, 2004).

Se toma como estudio de caso en la presente investigación al encausado y sancionado CMPC cuyo nombre no se expresa por razones de ética jurídica, quien fue procesado en la Causa No.74 del año 2002 por el delito de violación de carácter continuado, previsto y sancionado en el artículo 298.1 inciso a y 298.2 inciso c del Código Penal cubano, a 12 años de privación de libertad. Como resultado del hecho sufrió daños físicos y psicológicos una víctima de 13 años. Actualmente se encuentra en libertad condicional y debe extinguir sanción a finales del 2014, urge establecer su perfil criminológico clínico con el propósito de conocer el más probable origen de su conducta delictiva y en consecuencia aplicarle un tratamiento personalizado que procure su rehabilitación a la sociedad.

La proliferación del ilícito constituye uno de los fenómenos que más afecta y lesiona a la sociedad. Es por ello que es imprescindible determinar cuál es el perfil criminológico clínico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio con el propósito de favorecer la actividad preventiva, contribuir a su disminución y posterior rehabilitación del delincuente.

La realización de la presente investigación tiene como objetivo determinar las circunstancias de carácter criminológicas que influyeron sobre el sujeto investigado después de cometer el hecho delictivo. En base a ello se elaborará un plan de medidas orientadas a lograr la rehabilitación del individuo a la sociedad.

El valor teórico de la investigación es notable pues se determina el perfil criminológico clínico de CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio. Con ello se favorecen los procesos de perfeccionamiento de la política criminal, la actividad preventiva de los comportamientos antisociales y la rehabilitación del delincuente, lo que constituye una prioridad del Estado debido a su importancia social.

La novedad y actualidad científica de la investigación radica en que a pesar de que el delito de violación ha tenido un amplio tratamiento por la doctrina tanto en el ámbito nacional como en la esfera internacional no ha sido objeto de estudio el perfil criminológico de los sujetos que cometen el mismo. Por ello la investigación

constituye un estudio primigenio que servirá de base para la ayuda y orientación de muchos psicólogos, psiquiatras y sociólogos en su quehacer cotidiano. Su base teórica se sustenta en las concepciones más modernas existentes sobre el tema cuyos principales representantes se relacionan a continuación.

En el ámbito internacional se destacan los análisis realizados por autores provenientes de Argentina y Colombia, aunque no resuelven la problemática planteada, sus pronunciamientos en relación a las características del sujeto que comete el delito de violación sirven de base para analizar el fenómeno, objeto de la investigación. Destacan entre ellos CARLOS CREUS con el texto Derecho Penal Especial Tomo I de 1998; RODOMIRO PILCO GARAY con el artículo El delito de violación en la legislación peruana; SEBASTIÁN SOLER con el libro Derecho Penal Argentino, de 1992; LUÍS FERNANDO TOCORORA, con la obra Derecho Penal Especial, Colombia, de 2002 y el texto de Psicología. Derecho Penal y Criminología de ERNESTO PÉREZ GONZÁLEZ del año 2011.

Se define como **objeto de la investigación**: el sujeto violador CMPC, pues sobre él recae la trascendencia del tema a investigar. El **campo de acción** se precisa por el perfil criminológico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación en Cuba.

Los antecedentes antes referidos posibilitan que el **problema científico** se exprese en los siguientes términos: CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio requiere ser rehabilitado, por lo que resulta necesario establecer sus características criminológicas clínicas.

Se precisa como **objetivo general**: Establecer el perfil criminológico clínico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.

Para dar continuidad a lo anterior se plantea como **objetivos específicos**:

1. Caracterizar el delito de violación perpetrado por CMPC.
2. Valorar las características psicosociales de CMPC, perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.
3. Valorar si el delito perpetrado por CMPC respondió a su personalidad habitual o tuvo influencias de elementos circunstanciales.

A tenor con lo expuesto se trazan las siguientes **interrogantes científicas**:

- a) ¿Quién es el individuo que comete el delito?

b) ¿Por qué cometió el delito?

La selección y planificación de los métodos surge del propio objeto de investigación, las características y exigencias requeridas, los objetivos y alcances propuestos y las propias posibilidades materiales de emplearlos. El de **deducción inducción** que permite partir lo general para luego abordar un caso concreto o particular. El **análisis síntesis** facilita la descomposición mental del objeto de estudio en sus partes integrantes con el propósito de descubrir su composición y estructura al caracterizar a CMPC, perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.

Se utilizan como técnicas la entrevista a través de la misma se puede obtener información que permita determinar la personalidad del sujeto y la presencia de elementos criminógenos, y similares; se emplea además la encuesta lo cual permite realizar estudios de diversos aspectos personológicos, familiares y similares de interés criminológico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio; un examen físico mínimo, para tener conocimiento de elementos de interés como abandono familiar en la infancia, familiares fallecidos, limitación económica familiar, entre otros aspectos que caracterizan su estilo de vida; se utilizan además la encuesta social dirigida al trabajador social en la que se indaga sobre el comportamiento del individuo en el medio en que se desarrolla, la actual conducta pos delictiva y sus relaciones con el sistema; se utiliza también el análisis de documentos tales como antecedentes penales, entre otros medios documentales que permiten corroborar los elementos de interés criminológicos y la observación como complemento a las demás técnicas empleadas.

En torno a los resultados obtenidos la investigación se puede clasificar como criminológica clínico y descriptiva. Su desarrollo está determinado por un enfoque dialéctico-materialista, a partir de la propia concepción filosófica-metodológica de la autora y las características de las ciencias jurídicas.

Los principales resultados alcanzados durante la investigación son:

1. Se muestra el perfil criminológico clínico de CMPC sujeto perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.
2. La contribución a la prevención y disminución del delito de violación en Cuba, así como la rehabilitación del delincuente y su posterior reinserción a la sociedad.

La tesis está estructurada en dos capítulos fundamentales. El primer capítulo aborda cuestiones relacionadas con la Criminología Clínica, el perfil criminológico y características del delito de violación. En el capítulo segundo se realiza un análisis de las características del hecho ejecutado por CMPC y la víctima, un estudio de las características psicosociales del sujeto, además de analizar las técnicas aplicadas las cuales permiten realizar el examen criminológico clínico del mismo. Se incluyen conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación, así como la bibliografía a consultar y anexos.

CAPÍTULO I: Características de la Criminología Clínica, el Perfil Criminológico del delincuente y características del delito de violación

1.1 Concepto y objeto de estudio de la Criminología Clínica

El principal objeto de estudio de la Criminología lo constituye el estudio de la delincuencia, las causas que la motivan y los factores los cuales explican su comportamiento. Desde las teorías biológicas, a las teorías psicológicas, de corte sociológico o la Criminología del desarrollo, se abordan los factores psicológicos, sociales y biológicos que explican el comportamiento criminal desde diversas dimensiones (Pramis, 2012).

La Criminología es una ciencia especial transdisciplinaria, que se incorpora al sistema de las ciencias modernas con un objeto de estudio propio, con función esclarecedora, orientadora y preventiva. Establece las bases psicosociológicas donde se forman los puntos de vistas antisociales de los comisores del delito, adopta medidas preventivas después de establecer pronósticos científicos sobre la delincuencia. Es la encargada de investigar las causas, prevención y tratamiento del delincuente (Picca, 1993).

Como vertiente de la Criminología se encuentra la llamada Criminología Clínica, que aplica sus conocimientos y teorías al sujeto individual, en aras de alcanzar una explicación integral a cada caso. Considera al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral, y se apellida clínica como reflejo de su similitud en cuanto a individualidad con el método médico clínico. Surgen de la Clínica todas las ideas o corrientes de las Criminologías especializadas en el estudio humano. Comprende las áreas de Criminología de la Anormalidad, Criminología del Desarrollo de la Personalidad, Psicoanalítica y la Conductual (Pérez González, 2011).

Esta rama del pensamiento criminológico tiene sus bases en la Escuela Positivista Italiana que se desarrolló bajo los impulsos y orientaciones de las geniales investigaciones de CÉSAR LOMBROSO, y su mayor mérito fue prestarle más atención al sujeto perpetrador de los delitos. Dicha institución en su primera época fue un tanto específica, atribuye escasa importancia a los factores sociales. En poco tiempo se

orientó acertadamente respecto a la existencia de tres clases de factores en la etiología del delito: antropológicos, físicos y sociales (Fonticoba, 2006).

Varias han sido las definiciones que sobre la Criminología Clínica se han emitido. Desde aquellas que la consideran una ciencia que estudia al delincuente como sujeto del delito, hasta otras que le atribuyen que lo social es el elemento esencial del delito. Esta institución significó un acontecer científico extraordinario, por cuanto la mirada acerca del fenómeno criminal comenzó a dirigirse hacia el comisario de los delitos. Además analiza las causas del acto delictivo con el objetivo de proteger a la sociedad y su orden interior.

Según DI TULLIO la Criminología Clínica es la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Consiste en la aplicación integrada y conjunta del saber criminológico y las técnicas del diagnóstico a casos particulares y con fines terapéuticos. Implica el conocimiento de las causas en casi toda su totalidad, lo que conlleva a estudiar un desarrollo. Se debe realizar el estudio del delincuente en su personalidad total, es decir, que no se pueden estudiar aisladamente los factores psicológicos, biológicos o sociológicos sino en su totalidad (Tullio, 1969).

El referido autor alega además, que el tratamiento debe estar basado en el conocimiento de la personalidad del delincuente al tomar en cuenta un tratamiento médico, psicológico, pedagógico y sociológico, lo que implica tener un conocimiento profundo del sujeto. Reconoce que el modificar la personalidad antisocial es difícil, no obstante estima que conforme al progreso de las ciencias se logrará.

Señala PEÑALOZA que la Criminología Clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye. Es la manifestación de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente (Peñaloza, 2004). ROBERTO BERGALLI por su parte establece que la Criminología Clínica es la tentativa práctica de hacer Medicina y Psicología. Es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales del individuo, como los trastornos mentales, antisociales, alcoholismo, problemas familiares, entre otros (Mendoza Jordan, 2012).

En relación con dicha definición, PINATEL asegura que la Criminología Clínica pretende a semejanza con la clínica médica, ofrecer fundadamente una opinión en torno a un delincuente concreto, acompañada de un diagnóstico, del consiguiente pronóstico y, si procede, del correspondiente tratamiento. Según WOLFGANG y FERRACUTI ha de entenderse por Criminología Clínica la aplicación integrada y conjunta de todo el saber criminológico y de las técnicas médicas del diagnóstico a cosas particulares y con fines terapéuticos (Wolfgang, M. E y Ferracuti, 1982).

Refiere LE BLANC que la Criminología Clínica constituye un interesante medio de investigación. Permite analizar en profundidad el paso al acto, la personalidad del sujeto y proceder a las investigaciones de los individuos que puedan presentar signos de intervenir en procesos de delincuencia y por lo tanto se consideren personas de riesgo (Picca, 1993). Mientras que para KINBERG la Criminología Clínica tiene por misión estudiar los casos particulares para indagar las causas del delito, en orden a hacerlas frente mediante el correspondiente tratamiento (Kinberg, 1960).

Es la ciencia multidisciplinaria que estudia al delincuente en forma particular, a fin de conocer el origen de su conducta delictiva, aplicarle un tratamiento y ayudar a su reintegración a la sociedad. Parte del estudio clínico e individual del delincuente, considera al delito como una conducta anormal patológica, de una personalidad conflictiva, con una determinada problemática de violencia (Mendoza Jordan, 2012).

La Criminología Clínica según INGENIEROS estudia las múltiples formas en que se manifiestan los actos delictuosos y los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes. Según el peligro que esta pueda resultar de su convivencia en la sociedad no trata de establecer la responsabilidad del delincuente, sino de fijar su grado de temibilidad (Ingenieros J. , 1913).

Le continúa LOUDET a la tradición de INGENIEROS quien considera al delincuente como un enfermo; por ello, el estudio debe hacerse mediante métodos clínicos, para establecer en cada caso los factores endógenos y exógenos. Utiliza además el método de la historia clínica médica y psiquiátrica para evaluar el grado de peligrosidad del delincuente a través del estudio de la personalidad (Zaffaroni E.).

La Criminología Clínica se orienta en base a un examen médico psicológico y social en despejar los datos susceptibles de permitir un diagnóstico criminológico, un

pronóstico social y un programa de tratamiento. Es el estudio del paso al acto, en donde una persona pasa la línea y comete un hecho calificado como delito, mientras que otros individuos en iguales circunstancias se detienen y controlan sus impulsos, lo que implica la consideración de las diferencias entre delincuentes y no delincuentes. Entonces en ese caso, se abre la puerta al establecimiento del tratamiento, donde la interpretación será verificada y controlada.

MARCHORI la distingue de nuevo enfoque clínico al tratar de relacionar la conducta delictiva en función de la personalidad y del inseparable contexto social en el que el individuo interactúa. No establece su condición de peligroso a partir de su antropología, ni centra todo su análisis exclusivamente en los aspectos psicológicos de base biológica, sin tener en cuenta el nivel social (Marchori, 1996).

Este criterio también se considera acertado pues el método de estudio biológico social que utiliza la Criminología Clínica establece precisamente que el análisis que se realiza a un determinado delincuente, no se debe apoyar exclusivamente en los rasgos propios de cada persona. Sobre esta influyen además toda una gama de relaciones que se desarrollan a diario en la sociedad y en ocasiones determinan el comportamiento de las personas.

En este sentido se puede deducir que la Criminología Clínica es la ciencia multidisciplinaria que estudia al delincuente en forma particular. Aplica de manera integrada y conjunta el saber criminológico y las técnicas de pronóstico a casos particulares. Se encarga del análisis, pronóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales de los sujetos perpetradores de delitos, unido a los factores sociales que sobre él influyen, a fin de conocer la naturaleza de su conducta delictiva. Además no considera al delincuente, necesariamente, como un enfermo.

Diversas son las definiciones dadas por los autores mencionados en torno a la Criminología Clínica, muchas no tienen en cuenta que al estudiar al delincuente concreto se necesita tener presente el carácter de las relaciones sociales en las cuales participa y bajo cuya influencia se forma el individuo. Aún y cuando la Criminología Clínica dé a sus estudios un enfoque clínico al estudiar al individuo en particular no deja de tener en cuenta la formación de la personalidad, la cual está determinada por su contexto socio histórico individual.

La Criminología Clínica se presenta como una ciencia aplicada y sintética. Esta ofrece un enfoque al problema de la antisocialidad. Se desarrolla en un plano horizontal y consiste, esencialmente, en el estudio multidisciplinario del caso individual, con ayuda de los principios y métodos de las ciencias criminológicas o criminologías especializadas (Caamal, 2012).

Se plantea que a la Criminología Clínica le incumbe todo lo relacionado con el sujeto transgresor de la ley, desde su funcionamiento biológico y psicológico hasta su comportamiento en la esfera social donde habitualmente se desempeña. Esta relación de lo biológico, psicológico y social da al traste con la manifestación cotidiana del ciudadano y a la misma vez permiten conocer las causas que le dan origen a dicha compostura con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y perfección.

Esta ciencia estudia a profundidad la historia de una persona para encontrar el origen de su comportamiento y la forma de darle un tratamiento. Según PÉREZ GONZÁLEZ existen tres preguntas criminológicas esenciales a responder ante el análisis de un criminal y ellas son: quién es el individuo que comete el crimen, por qué lo cometió, qué respuesta se debe ofrecer a su conducta (Pérez González, 2011).

Enseña que no se pueden estudiar los crímenes en una forma global, que no se deben aplicar reglas generales, sino estudiar a fondo cada caso concreto, en un momento histórico determinado (Caamal, 2012). Se refiere al estudio en detalles; la historia familiar, la interacción social, procesos de adaptación, comportamiento, autoridad, conflicto y otros. Revela un diagnóstico criminológico y un tratamiento (Zaffaroni E.).

Pretende aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Criminología general, a un caso concreto. Por lo tanto, la Criminología Clínica estudia al delincuente concreto en su enfoque multidisciplinario, mediante un trabajo en equipo criminológico y en orden a su resocialización. Proporciona un corte vertical a todas las disciplinas de la Criminología, para aplicar todos los conocimientos de las mismas a un individuo (Mendoza Jordan, 2012).

No se trata de un estudio solo encaminado a detectar y explicar lo ya ocurrido y establecer la peligrosidad social del sujeto. Un análisis criminológico de un caso o

problema delictivo en concreto tendría que contemplar, más allá del grado de peligrosidad, la incidencia o posible participación en él de la reacción social formal e informal, la del resto de la estructura estatal y la de la sociedad civil. Todo ello tanto por lo que fracasaron o no hicieron como por lo que pueden aportar, ya sea bueno o malo, en lo que se refiere a rehabilitación o reinserción (Pérez González, 2011).

Constituye el estudio del delincuente concreto sin lugar a dudas la razón de ser de la Criminología Clínica. Su objetivo está encaminado a la observancia y análisis profundo de casos individuales, para conocer hasta donde sea posible el más probable origen de la conducta delictiva y aplicar un tratamiento personalizado procura la reinserción de un mejor individuo a la sociedad. Para lograrlo pondrá todos los recursos sociales a favor de ello (Peixoto A. , 1916).

De esa manera se puede concluir que la materia en cuestión se ocupa del estudio del delincuente de los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta delictiva. Estudia detalladamente la historia de una persona para conocer las causas de su comportamiento y darle un tratamiento, además se interesa por las variadas formas en que se pueden producir los actos delictuosos y las características de sus autores.

1.2 Métodos y Técnicas de investigación criminológico-clínica

La Criminología Clínica por sí misma no alcanza las metas que se propone, sin dominar, al menos, lo general del sistema de conocimientos de la Psicología. La importancia de usarlos radica en que no solo basta con las ganas de querer hacer algo o la inteligencia, pues a pesar de esta es necesario hacer las cosas con orden, por eso el empleo del método. En el sector del quehacer criminológico, la mencionada disciplina no lo es todo, pero deviene una parte imprescindible (Pérez González, 2011).

Al obtener el conocimiento por los sujetos de estudio se le debe ofrecer confidencialidad para la información, sin dejar de advertir que en ocasiones el investigador no podrá guardar secreto. Además no se debe emplear en las personas privadas de libertad formas de exploración o ensayos de tratamiento que representen un riesgo a su integridad física o psicológica o que disminuyan su capacidad de

comunicación. Al igual se deben mantener las acciones solo en función de los objetivos y métodos científicos de trabajo (Pérez González, 2011).

La historia clínica comprende una investigación cronológica de los factores endógenos y exógenos que llevan a un sujeto a cometer un delito, considerado este último como un fenómeno biológico social. Es un modelo de estudio diseñado por OSVALDO LOUDET que permite conocer el proceso que condujo a la conducta ilícita, las diversas motivaciones de cada individuo y la dinámica delictiva. Al abarcar todos los datos relacionados con la vida de la persona, su pasado, presente y perspectivas futuras, permite la interpretación dinámica, por demás valiosa para la elaboración del informe criminológico (Mendoza Jordan, 2012).

Existen propuestas de historias clínicas preconformadas donde su principal inconveniente radica en que responden a los intereses de sus creadores. Se caracteriza por cierto grado de libertad de selección en los mecanismos a aplicar, según objetivos o hipótesis de un estudio en particular que obliguen a profundizar en determinado aspecto. Además constituye el documento que establece el resultado de todas las técnicas aplicadas a un caso y el informe en que este se concluye (Pérez González, 2011).

Señala adecuadamente MORENO GONZÁLEZ que a la clínica criminológica le interesan todos aquellos métodos y técnicas que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal. Además aquellos que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio yo, para que se lleve a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele (Moreno González, 1996).

Dicha ciencia utiliza además las herramientas de exploración. De acuerdo con el mismo se plantea que aunque dispone de formas establecidas tales como historias criminológicas o grupos de exploración criminológica clínica, cada investigador debe hacer su selección y adaptaciones según sus objetivos y enfoques criminógenos. Ellos a su vez dependen de los factores cuya presencia desea pesquisar. Por tanto, resulta necesario tener preestablecido lo que se busca, es decir, antecedentes

patológicos y problemas de salud, historiales psiquiátricos, hábitos tóxicos, entre otros aspectos.

La entrevista es la herramienta que se emplea en función de obtener información sobre la personalidad, inteligencia, medios económicos, proyecto de vida, motivación delictiva, situaciones vitales en que delinquiró, entre otros elementos. Esta es la herramienta que permite la comunicación mediante el lenguaje directo con el sujeto estudiado.

Pueden emplearse sus variantes abiertas, estructuradas o semiestructurada para conformar su historia psicosocial y obtener información que permita caracterizar al individuo. Es un mecanismo no solo a utilizar en el sujeto en quien se centra el estudio clínico, sino también en familiares y otras personas de vínculo. Siempre enfocándolo hacia la manifestación de tendencias criminales, la presencia de factores criminógenos y de elementos útiles para la prevención individual y la rehabilitación. Obtener información que permita caracterizar la personalidad del individuo y cumplir los imprescindibles objetivos de analizar su paso al acto, describir su peligrosidad y la presencia biográfica de los elementos criminógenos y similares (Pérez González, 2011).

En la entrevista criminológica Intervienen el entrevistador y el entrevistado y es la conversación que se tiene con la finalidad de obtener información correspondiente al hecho antisocial en toda su extensión. El primero, además de tomar la iniciativa de la conversación, plantea mediante preguntas específicas cada tema de su interés y decide en qué momento ha cumplido sus objetivos. El entrevistado facilita información sobre sí mismo, su experiencia o el debate en cuestión. En el intercambio se debe demostrar al sujeto una confianza acompañada de percepción. La cantidad y valor de la información que se obtenga de las víctimas dependerá de la habilidad de la persona que entreviste (Zaffaroni E.).

Otro de los métodos de gran utilidad es la encuesta. Esta permite realizar estudios de diversos aspectos personológicos, familiares y similares de interés criminológico de los sujetos delictivos. Aporta datos que provienen de víctimas de delitos, tales como conocer si se denunció o no el hecho, relación entre la víctima y el agresor, modo de operar y la frecuencia de victimización. El saber escuchar es un elemento

indispensable para obtener la información requerida por el investigador. Además los resultados se deben analizar con la mayor rigurosidad posible (Zaffaroni E.).

La encuesta social es otra de las herramientas utilizadas y es la que se orienta al trabajador social. BRIONES la define como el conjunto de técnicas destinadas a recoger, procesar y analizar informaciones que se dan en unidades o en personas de un colectivo determinado (Briones, 1995). Es la investigación que se lleva a cabo en el medio en el que se desarrollaba la persona o hacia el que se dirige. El principal fin que persigue es indagar en la conducta pos delictiva del delincuente, sus relaciones con el sistema y la autoridad, si extingue sanción en establecimiento penitenciario, así como su cooperación con el proceso (Pérez González, 2011).

También se obtienen elementos referentes a su conducta y actividades, tales como su participación social, hábitos, opiniones y actitudes relacionadas con su juicio, sus motivaciones y predisposiciones. La información que se puede recopilar en una encuesta es la demográfica referente a la edad, sexo, composición familiar, estado civil y la socioeconómica asociada a la ocupación social, ingreso o ambiente de trabajo (Zaffaroni E.).

El examen médico es otro de los métodos utilizados. El mismo es referido a elementos de interés como son el abandono familiar durante la infancia, presencia de familiares muertos o incapacitados por violencia, limitación económica o antecedentes violentos. Su profundidad dependerá de los objetivos e interés que se trace el investigador. Siempre es conveniente un interrogatorio sobre antecedentes de enfermedades personales y familiares, y un examen físico mínimo. Igualmente el procedimiento detallado o de pesquisa del examen psiquiátrico responde a los objetivos. Los hábitos tóxicos y consumo de alcohol y otras drogas también son aspectos de gran importancia (Pérez González, 2011).

También cumple una importante función como recurso de exploración psicológica la observación. Señala DESCARTES que la exacta observación permite el conocimiento del fenómeno, es la base de los sistemas metodológicos de investigación científica. Actúa como complemento de la exploración y analiza diferentes áreas de la mente y del desarrollo social del individuo. La observación es el análisis, exploración y estudio del objeto con el que se está en contacto. Se utiliza tanto en su variante activa como

pasiva, como recurso de exploración psicológica y orientada a objetivos específicos (Briones, 1995).

Perfecciona y amplía la comunicación no verbal. Este intercambio no actúa en el vacío, sino que más bien consiste en un complejo proceso en el que se implica un cierto número de personas, palabras y movimientos corporales. El uso de las manos, del silencio y todos los movimientos son de gran utilidad. Resulta sumamente importante que el investigador conozca y adquiera un manejo adecuado de la misma, dado que le servirá como instrumento para percibir las señales que constantemente genera el examinado y, además le servirá como herramienta para mantener un control, suficientemente sutil, y así guiar la situación hacia los objetivos propuestos con antelación (Pérez González, 2011).

El análisis de documentos es otra de las técnicas utilizadas por la Criminología Clínica. Su aplicación facilita la información y análisis sobre datos relacionados en informes de la Fiscalía tales como la evaluación de la información obtenida en relación con el problema de investigación. Al realizar el estudio clínico del delincuente se necesita tener en cuenta específicamente documentos tales como la historia clínica aportada por el médico de la familia, lo que permite conocer sobre antecedentes de enfermedades personales y familiares.

Plantea GARCÍA PABLOS DE MOLINA que al ser el hombre un complejo biopsicosocial, es lógico que no pueda utilizarse la misma técnica para analizar la dimensión física, que la moral o la social. Por lo que la finalidad de la investigación condiciona, también, los medios e instrumentos del científico. De lo anterior se deduce que el trabajo clínico en el momento actual sólo puede efectuarse en forma interdisciplinaria, pues es imposible que el criminólogo posea un caudal de conocimientos tan vasto como para aplicar los métodos fundamentales y complementarios por sí solo (García Pablos, 1988).

1.3 Generalidades del perfil criminológico

En un principio perfil criminal es la terminología que se introduce en el mundo oriental, pero trajo ciertos problemas de interpretación. Para resolver las inconveniencias, en el occidente, se emplea el término perfil criminológico. Este tiene

sus raíces aproximadamente sobre los años 1888. Desde esa misma fecha se consideró como una herramienta científica amparada por la Criminología y la Psicología/Psiquiatría (Alcaraz Albertos J. F., 2012).

Los perfiles criminológicos ofrecen un método útil e interesante para el cumplimiento de estos propósitos, en particular para conocer a los responsables de los hechos violentos. Para avanzar en la disminución de la delincuencia es necesario conocer las motivaciones o el funcionamiento particular del individuo que comete dichos actos para poder así intervenir en el diagnóstico y prevención del fenómeno delictivo.

Al referirse al término en cuestión GARRIDO GENOVES manifiesta que con la expresión perfil criminológico se hace referencia de un modo explícito a la aportación que un psicólogo o criminólogo hace a las fuerzas policiales para la disminución de los crímenes. Al mismo tiempo se pone de relieve que en esa tarea el experto ha de emplear los conocimientos que se derivan de la ciencia de la Criminología (Alcaraz Albertos J. F., 2012).

Puede definirse el perfil criminológico como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado (Jiménez Serrano, 2012). Esta consiste en la descripción, explicación y predicción de las características sociodemográficas, criminológicas y psicológicas de las personas que han cometido algún delito (Morales Luz, 2012).

El uso de la psicología para combatir y estudiar el crimen debe estar relacionado desde el inicio mismo de ésta. Dicha metodología ha estado basada principalmente en la creación, desarrollo y uso de técnicas clasificatorias y de etiquetajes del delincuente criminal, tiene como principal objetivo la prevención y disminución del delito. Sin embargo, ha sido relativamente reciente en el tiempo la intención de algunos expertos de elaborar una metodología sistemática que ayude a disminuir la criminalidad al usar las aportaciones que la Psicología brinda (Jiménez Serrano , 2012).

Plantea GONZÁLEZ VARGAS que el perfil criminológico permite determinar la individualidad biológica, psicológica y social de cada persona, donde cada uno llega de un modo distinto a la comisión de la conducta delictiva. Por lo tanto, cada

individuo debe ser estudiado, conocido y comprendido desde su historia familiar como la personal y social. Brindan un diagnóstico de la personalidad criminológica y génesis de la conducta delictiva de los seres humanos (González Vargas, 2012).

Los perfiles criminológicos comprenden el estudio de las personas transgresoras de la legalidad y sus diferencias con aquellas que no lo hacen. Es el resultado de las inferencias sobre las características de los comisores delictivos a partir de los aspectos conocidos del injusto que han cometido. Además, el concepto incluye el análisis de las semejanzas y diferencias entre agresores que cometen el mismo tipo de delito (González Vargas, 2012).

Delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles criminales es el objetivo del perfil, para restringir las probabilidades de investigación y posibilitar centrarse en los blancos realistas. Ese punto es muy importante, ya que cuando se trata de crímenes violentos o seriales, la alarma social y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos, hacen necesario actuar con rapidez y detener cuanto antes al responsable (Jiménez Serrano , 2012).

La elaboración de los perfiles de delincuentes está estrechamente relacionada con la lógica deductiva. Dicha lógica recurre a la experiencia acumulada por los investigadores gracias al análisis de múltiples casos previos y a su conocimiento sobre la conducta humana. Con los datos recabados en esta línea se han propuesto diversas topologías que clasifican a los delitos y los delincuentes donde se tiene en cuenta los motivos que tuvieron para cometerlos o sus características (Morales Luz, 2012).

El perfil criminológico utiliza dos grandes métodos científicos. El primero es el método inductivo y está fundamentado en elementos recogidos estadísticamente de crímenes pasados, autores ya detenidos e información de los medios de comunicación. La inducción es el razonamiento que parte de fenómenos particulares y se eleva a conocimientos generales. Todo ello es introducido en programas de Informática que aportan un determinado conocimiento sobre un patrón guía y sirve de base a los investigadores criminales (Alcaraz Albertos J. F., 2012).

De acuerdo con SERRANO dicho método se basa en el estudio de casos para, a partir de ellos, extraer patrones de conductas característicos de esos agresores. El estudio

de presos se complementa con entrevistas al personal carcelario a su cargo, así como parientes y cualquier persona que pueda dar información relevante respecto a esta. Se desarrolla básicamente en el ámbito penitenciario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructurada, aunque también se suele usar como fuente de información las investigaciones policiales y judiciales (Jiménez Serrano , 2012).

El segundo método que se utiliza es el deductivo. Se basa en un estudio minucioso de la escena del crimen y de las evidencias presentes en la misma, tanto físicas como psicológicas. Estas últimas son las que el perfilador debe encontrar y analizar profundamente, pues le permiten descubrir el motivo por el que el autor actuó de esa manera.

Para MONTIEL SOSA, la deducción es de gran importancia en la ciencia, pues desempeña el papel principal de aplicar los conocimientos generales descubiertos inductivamente a los casos particulares que se estudian o investigan. Por lo tanto, reconoce fenómenos desconocidos parte de principios conocidos. Va de lo general a lo particular (Montiel Sosa , 2002, pág. 41).

Al referirse al método deductivo JIMÉNEZ SERRANO expresó: En este método se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ello se analiza la escena del crimen, la victimología, pruebas forenses, características geográficas, emocionales y motivacionales del agresor. Para la realización del perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el método inductivo (Jiménez Serrano , 2012).

Es un método más laborioso y lento, pues el perfilador debe examinar detalladamente la escena psicológica del crimen y complementariamente la física. Este método es un procedimiento claramente eficaz, aunque puede beneficiarse de algunos aspectos del método inductivo (Alcaraz Albertos J. F., 2012).

El perfil tiene sus limitaciones pues no es una ciencia exacta, está basado en el análisis de la huella psicológica que el responsable deja cuando comete el delito. Se sustenta en datos estadísticos recolectados y de los testimonios teóricos aportados por la Psicología y la Criminología. Se habla, por tanto, de probabilidades. Las personas que realizan un perfil buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, se usa el razonamiento analítico y lógico.

Se intenta establecer cuáles fueron las causas ya sean psicológicas, biológicas o sociales que influyeron en el individuo para determinarlo a la comisión del hecho delictivo. Se puede definir al perfil criminológico como un proceso de identificación de las características criminológicas de una persona basándose en los crímenes que ha cometido y proporciona una descripción general de esa persona (Jiménez Serrano , 2012).

1.4 Características de la comisión del delito violación

La violación consiste en un problema de carácter social que se ha dado desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad, y no solo eso, sino que además trascenderá durante la existencia del hombre en el mundo. Esto se debe principalmente a la complejidad de su estructura psicológica, presenta un sin número de reacciones a estímulos diversos de carácter sexual. El acto de violación está clasificado dentro de la psicología como conducta sexual agresiva. Al contrario de los desequilibrios sexuales pasivos, en los que intervienen una sola persona, se encuentran los activos que presentan formas de conducta sexual desviadas que resulten nocivas para otras personas, tanto en el aspecto emocional como en el físico (Rangel Diez).

En Cuba son varias las conductas que se sancionan a partir de la actividad sexual, las cuales se encuentran reguladas en la Ley 62 (Código Penal Cubano, 1987), dentro del Título XI denominado Delitos contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud. Específicamente en el Capítulo I es donde se regulan las conductas típicas que atentan directa o indirectamente contra el normal desenvolvimiento de las relaciones sexuales.

El delito de violación ha sido estudiado en la doctrina. Este vocablo significa acción y efecto de violar, acción típica contra la honra de la víctima, que se comete al mantener una persona relaciones sexuales con otra que sea menor de doce años, o esté privada de razón o de sentido, o al hacerlo utilice para ello la fuerza y la intimidación. GRILLO LONGORIA critica la denominación de delitos contra la honestidad para identificar el bien jurídico que debe tutelarse en la figura que se analiza, al

estimar que no solamente se considera deshonesto la violación (Grillo Longoria J. A., 1998).

MUÑOZ CONDE al referirse a la indemnidad sexual, pretende justificar la ampliación o creación de algunos tipos delictivos que no se ajustan al bien jurídico analizado, hace cuestionable su existencia. Al referirse el propio autor a la libertad sexual resalta su distinción como bien jurídico que se coloca después de la salud y la vida, es de los más expuestos a ser atacados en la vida diaria de manera directa o como medio para atentar contra otros bienes jurídicos (Rega Ferrán , 2005, pág. 122).

Apartarse de la libertad en sentido general para retomar la libertad sexual como disposición del propio cuerpo merecedor de protección específica, permite admitir su propia independencia. Es por ello, que la libertad sexual se caracteriza por la existencia de capacidad intelectual para comprender el alcance del acto sexual y la voluntad necesaria y suficiente para consentirla. El término de indemnidad sexual utilizado por el legislador viene a proteger aquellas personas que como sujetos pasivos carecen de la libertad sexual ya sea definitiva o provisional, como en el caso de los menores o de los incapaces y deficientes mentales (Rega Ferrán , 2005, págs. 122-123).

El problema de determinar la objetividad jurídica de los delitos regulados en el Capítulo I: violación, pederastia con violencia, abusos lascivos y escándalo público, no se resuelve en otros códigos penales con la simple vinculación de la denominación empleada para titular el grupo de preceptos que los definen y reprimen. Cabe señalar, desde luego, el acierto que ha tenido el Código al emplear una nomenclatura que permite concluir que todas las conductas anteriormente relacionadas, lesionan el normal desarrollo de las relaciones sexuales (Grillo Longoria J. , 1982, pág. 186).

Según MANZINI la objetividad jurídica del delito en estudio es la inviolabilidad carnal, que no es más que la capacidad de decidirse en lo que concierne a las apetencias carnales. Este penalista de conformidad con la objetividad jurídica, concluye que el sujeto pasivo puede ser una persona del mismo sexo que el del sujeto activo (Grillo Longoria J. , 1982, pág. 186).

MANFREDINI sostuvo el criterio afirmativo de que el bien jurídicamente protegido por la norma es el derecho de disposición carnal, originado sustancialmente, según ese penalista, en la necesidad de garantizar la elección sexual, por las exigencias de la vida en la relación. Para MANFREDINI la tutela no se refiere sólo a una relación de sexos, sino que comprende todos los medios normales o anormales de contacto carnal. La disponibilidad carnal se resume, entonces, en la facultad de usar libremente del propio cuerpo y en la libertad de ejercitar los medios protectores de la función sexual (Grillo Longoria J. , 1982, págs. 186-187).

Por último, los que prefieren señalar como objetividad jurídica el pudor, se enfrentan, al examinar los criterios de denominación, a la dificultad de valorarse la violación de una menor de dos años o de una enajenada que por razón de su trastorno psíquico careciera del sentimiento de pudor, de manera que se calificara de atentado a ese sentimiento. Es suficiente para justificar la posición del Código Penal Cubano donde todos tienen la libertad de escoger cuándo, dónde, cómo y con quién se ha de sostener relaciones íntimas, observa las reglas establecidas por la moral y las costumbres (Grillo Longoria J. , 1982, págs. 187-188).

En efecto en el Código Penal Cubano, la objetividad jurídica, está definida como el normal desarrollo de las relaciones sexuales, fórmula amplía hasta donde debe serlo para comprender los delitos agrupados en el Capítulo I. Es fácil explicar que cada conducta regulada en este capítulo atenta, de una u otra manera contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales: se lesiona ese desarrollo normal en la violación, en la pederastia con violencia y en los abusos lascivos, de modo que no requiere explicaciones ni búsqueda de argumentos.

El delito de violación aparece tipificado en el artículo 298 del Código Penal Cubano como el acceso carnal con una mujer, sea por vía normal o contra natura cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Usar el culpable fuerza o intimidación suficiente para conseguir su propósito
- Hallarse la víctima en estado de enajenación mental o de trastorno mental transitorio, o privada de razón o de sentido por cualquier causa, o incapacitada para resistir, o carente de la facultad de comprender el alcance de su acción o de dirigir su conducta.

También se comete el delito de violación cuando la víctima sea una menor de 12 años de edad, y si, como consecuencia del hecho, resultan lesiones o enfermedad graves, recibe el victimario una sanción mayor en estos dos casos. En la legislación cubana el bien jurídicamente tutelado es el ejercicio de la libertad sexual y que el elemento esencial de la violación es el acceso carnal al ser el sujeto activo una persona del sexo masculino y el sujeto pasivo una persona del sexo femenino.

En primer lugar es preciso determinar qué se considera por acceso carnal y aunque varias definiciones se han dado equiparándola a términos como yacer, ayuntamiento carnal, contaminación corpórea, conjunción, coito *stricto sensu*, es ésta última la asumida en el tipo penal al escoger del término acceder entre sus múltiples acepciones. Significa que éste se produce cuando penetra el miembro viril, dígase órgano genital masculino, por vía normal o contra natura en una mujer ya que el sujeto pasivo queda claramente delimitado en el tipo (Rega Ferrán , 2005, pág. 125), El sujeto activo es aquel que materializa la acción típica del delito y le corresponde al Derecho Penal realizar un análisis valorativo de las expresiones que se utilizan como es el caso del acceso carnal y no solamente gramatical, que aceptaría admitir la posibilidad de que la mujer fuera sujeto activo, por ser también protagonista en este. Esto debe vincularse a la existencia de fuerza suficiente para lograr el propósito del culpable y en ese sentido es fácilmente equiparable el término a la fuerza como el empleo de violencia física (Rega Ferrán , 2005, pág. 126).

Son medios de acción material que se proyectan y actúan sobre el cuerpo de la víctima, pero debe de ponderarse según las circunstancias que rodean el hecho tanto desde el punto de vista objetivo, como de los sujetos intervinientes. Ello permite que se valore el entorno, las condiciones del lugar, ocasión y momento del suceso, así como las características personales de los sujetos, edades, constitución física y otros.

La violencia o fuerza es el poder físico proyectado sobre el cuerpo de la víctima, que en la violación debe de ser suficiente e intensa, sin llegar a ser irresistible y adecuada para lograr el fin que se persigue, que no es más que someter al sujeto pasivo, por ello la violencia se mide no por la cantidad sino por su eficacia e idoneidad. Entre la violencia o fuerza ejercida por el sujeto y el acceso carnal que se

pretende ejecutar, debe existir una conexión causal, que permita afirmar que el último se produce como consecuencia de haberse utilizado la primera y aunque la resistencia ofrecida por la víctima no es un elemento del tipo si es un elemento importante a valorar y a tener en cuenta al analizar la situación de desventaja y de inferioridad en que es colocada por y para el sujeto activo (Rega Ferrán , 2005, pág. 126).

La intimidación equivale a la violencia psicológica, a la amenaza de palabra o de obra de causar un daño injusto, posible, irreparable y presente que infunde miedo en el ánimo de la víctima. Produciéndole una inhibición de la voluntad ante el temor de sufrir un daño mayor que la misma entrega, además ha de revestir las características de suficiencia y entidad bastante para vencer la resistencia del sujeto pasivo (Rega Ferrán , 2005, pág. 127).

El legislador ha querido que la circunstancia se integre por la concurrencia de dos voluntades realmente contradictorias: la del culpable, encaminada a lograr el acceso carnal, y la de la víctima, opuesta a que se realice. En ese enfrentamiento, el culpable, para imponer la suya, usa de la fuerza o de la intimidación; y la víctima, al resistir hasta donde le es posible, lo obliga a aplicar el grado de fuerza capaz de superar esa resistencia; o, si emplea la intimidación, a que ésta tenga entidad suficiente para que la víctima, atemorizada por la amenaza, valore como un mal menor el acceso carnal que se propone el victimario. Debe existir, en todo caso, una resistencia seria, que se corresponda con una voluntad incuestionablemente contraria a la del culpable (Grillo Longoria J. , 1982, pág. 194).

Hay que precisar que para que el delito de violación se produzca es menester que se realice el coito, es decir que haya penetración de los órganos genitales del sujeto activo en cualquiera de los esfínteres del sujeto pasivo, bien sea de forma normal o contra natura. La víctima por definición tiene que ser una mujer para configurar el delito, es necesario que se ejerza fuerza o intimidación sobre la víctima, y ésta tiene que ser de tal magnitud que logre romper o violentar cualquier resistencia que ella pueda o intente ofrecer.

La intimidación tendrá como requisito que el mal conminado sea real, grave y serio sin descartar lo que con relación al tema se ha explicado que se origine una relación

de causalidad entre ella y el acceso carnal por considerar el sujeto pasivo no tiene otra forma para escapar del agresor que aceptar sus requerimientos. De no hacerlo se produciría un mal injusto, para sí o para un tercero estrechamente vinculado al acto, sin necesidad de que la fuerza o la intimidación se extiendan a lo largo de todo el proceso ejecutivo, basta con que se produzcan previas o simultáneas al inicio del acceso carnal (Rega Ferrán , 2005, pág. 128).

CAPITULO II: Examen criminológico-clínico realizado a CMPC, perpetrador del delito de violación, caso Vidrio

2.1 Características del delito de violación, caso Vidrio y la víctima del hecho

La necesaria exposición del hecho delictivo que origina el estudio del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio, se fundamenta en la lógica indispensable de conocer el desarrollo de los actos ejecutados por el referido sujeto y a partir de su actuar, las características criminológicas del mismo, así como las de la víctima.

a) Características del delito de violación caso vidrio

CMPC, autor del delito de violación caso vidrio, vecino de la Finca la Macana carretera a Cruces donde vivía con su esposa e hijos, concibió la idea de tener relaciones sexuales íntimas con su hija LPM. En horas de la noche del catorce de junio del dos mil uno, fecha en que la menor arribaba a los trece años de edad y luego de haber ingerido bebidas alcohólicas sin llegar al estado de embriaguez, la condujo hasta una piedra ubicada al lado del camino próximo a la casa y alejado de otros inmuebles y donde el tránsito de personas es escaso máxime a esa hora, refiriéndole que él tenía una duda porque le habían comentado que ella no era virgen.

Manifestó que tenía que hacerle una prueba para comprobarlo por sí mismo. Ante lo cual la menor le pidió que la llevara al médico, pero este la tomó por los brazos y la tiró contra el suelo, cogió un vidrio que había en el piso y la amenazó manifestándole que no gritara porque, ella y su madre tendrían problemas. Le ordeno que se quitara la saya y el blúmer que vestía, a lo cual ésta obedeció en contra de su voluntad. Una vez que se despojó de dichas ropas quedándose solo con la blusa, él se le acostó encima y le penetró el pene erecto en la vagina, realizándole el acto sexual hasta eyacular.

A pesar de que la menor lo empujaba para tratar de quitárselo de encima; al terminar, una vez más le refirió que eso quedaría entre ellos. Si ella contaba lo sucedido habría problemas; palabras que le hicieron sentir un gran temor a LPM por

creerlo capaz de cumplir con su promesa e imposibilitaron que contara lo sucedido. En lo sucesivo su padre en un sin número de ocasiones realizó similares actos sin poderse precisar cantidad exacta, pero sí comprendidas dentro del propio año dos mil uno. Para ello utilizó igual modo operandi, algunas veces en una casa abandonada situada a doscientos metros del inmueble y otras en un río cercano.

Así las cosas en horas de la noche del ocho de diciembre del dos mil uno CMPC se personó en la Escuela Secundaria Básica en el campo Ernesto Velásquez Pupo, sita en la propia localidad, donde estudiaba LPM. Habló con los profesores que estaban de guardia para que le permitieran a la menor la salida del plantel, pues tenían una comida familiar en su casa. Estos se opusieron no solo porque está prohibido, sino además porque la menor situada a las espaldas de su padre desesperadamente les hacía señas de que no la dejaran ir.

Aun así el sancionado dijo que bajo su responsabilidad se la llevaba y sin firmar el acta de compromiso exigido al respecto y que se le puso como última traba. Se fue en su bicicleta llevándosela consigo, antes de llegar al inmueble, estando al lado del camino donde no eran vistos, le dijo a su hija que se quitara las ropas. Esta una vez más le pidió que no lo hiciera, le contestó que le tenía que hacer la prueba o de lo contrario iba a tener problemas. La acostó en el suelo donde una vez más le penetró el pene erecto en la vagina realizándole el acto sexual hasta eyacular.

Al terminar fueron hasta el inmueble en el que viven, donde en horas de la madrugada del día siguiente cuando su esposa se levantó con el objetivo de ir juntos con sus hijas hasta el municipio de Cumanayagua a las ferias agropecuarias que allí se realizan, CMPC dijo que LPM no podía ir, postura que asumió con el objetivo de quedarse solo con ella.

Cuando todos se habían marchado, tomó a la menor y la llevó hasta su cama a pesar de que de manera desesperada le pidió que no le volviera hacer la prueba, éste le dijo que se quitara la ropa y se estuviera tranquila pues si decía algo ella y su madre iban a tener problemas. Realizándole así una vez más el acto sexual penetrándole el pene erecto en la vagina hasta eyacular. En horas de la noche de ese propio día cuando la menor llegó a la escuela y uno de los profesores la interrogó sobre el por

qué no quería que su padre se la llevara la noche antes, ya no pudo sostener más la situación y llorando le contó todo lo sucedido.

La menor les pide que la llevaran al médico, pues se sentía muy mal. Esa propia noche fue trasladada hasta el hospital provincial. El médico de asistencia al conocer de lo que se trataba los remitió primero para la estación de policía y luego para medicina legal donde fue reconocida sexualmente.

Por lo antes expuesto se puede concluir que este hecho es de carácter violento, no se corresponde con la moral y las buenas costumbres que se le inculcan al individuo en la sociedad en el transcurso de su vida. Evidencia además la falta de escrúpulos del autor del hecho, así como de valores.

b) Características de la víctima del hecho ejecutado por CMPC

Se entiende por víctimas las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, físicos o mentales, sufrimiento emocional, pérdida de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente. Los menores de edad víctimas de abusos sexuales suelen sufrir más que cualquier otra persona debido a sus características físico - psicológicas.

La víctima del caso es una menor de trece años, estudia en la secundaria básica en el campo Ernesto Velásquez Pupo por lo que permanecía poco tiempo en su hogar junto a sus padres y hermanas. Mantiene relaciones familiares de convivencia con el agresor al ser su propio padre. A pesar de estar en una edad difícil por los cambios de conducta que provoca la pubertad es una niña tímida, poco expresiva, respetuosa, de comportamiento retraído tanto en el hogar, como en su centro de estudios y en la comunidad en general.

Posee principios morales acorde a su corta edad. Al momento de ocurrir los hechos no había tenido relaciones sexuales. Durante la ejecución de los hechos, los cuales según se expresó antes, fueron realizados en reiteradas ocasiones, a veces vestía el uniforme escolar y en otras ropas de dormir. Se sentía frustrada por todo el abuso cometido por su propio padre, atemorizada por no poder contar lo sucedido al ser amenazada, ya que estaba en juego su vida y la de su mamá y temía que algo les pudiera suceder.

2.2 Análisis de las características psicosociales y criminológicas que han de conformar el examen clínico

Toma gran interés en el estudio criminológico del delincuente el micromedio que influyó en la formación del mismo. El micromedio social nocivo influye en el delincuente, conforma paulatinamente un sistema de motivos antisociales, que una vez formados aparecen como rasgos propios e individuales, por medio de los cuales se expresa su posición ante la vida. De ahí que es imprescindible investigar cuales son las áreas o indicadores sociales negativos que conforman a los delincuentes y a su óptica personal.

a) El origen de la familia, la economía, la educación y la violencia como factores criminógenos que influyen en el individuo

El ambiente según CARL ROGERS es una fuente principal de influencia sobre las personas en desarrollo, lo que a menudo pasa por alto. Este es el campo en el que actúa la personalidad, si se pierde es posible que surjan trastornos en esta. Un individuo en progreso está en el centro de varios sistemas ambientales, que incluyen desde la familia hasta la cultura. Estos sistemas interactúan con los individuos e influyen sobre el desarrollo en formas importantes (Zaffaroni E.).

Los seres humanos viven en un medio al cual se adaptan, incluye todo lo que les rodea, la familia, los amigos, la escuela y otros factores. Si el medio se modifica, se supone que el ser humano debe adaptarse a la nueva situación, cuando no se adapta, surge un conflicto sin resolver entre el individuo y su medio, y causa un aislamiento psíquico.

La familia es la célula fundamental de la sociedad en la cual el Estado designa recursos para su fortalecimiento y eliminación de sus conflictos, en toda época histórica cumple la importante función de la reproducción de la vida humana. Es el primer grupo con el que se relaciona el hombre desde su nacimiento, a ella se le atribuye la más importante función socializadora, por las posibilidades de influencia desde edades muy tempranas, cuando el sujeto es más dócil en su recepción. Es sin dudas, en el marco familiar donde se modela el estilo de relación con los otros seres humanos (Vasallo Barrueta, 2006).

En la familia se transmite los valores morales y sociales, los gustos estéticos y culturales, que influyen en el desarrollo de los sentimientos, principios y cualidades del individuo. En su seno nacen y se educan los hijos, se produce por tanto la formación de los ciudadanos, el desarrollo y maduración de la personalidad. De la familia depende la integración del niño, el adolescente o el adulto a la sociedad como un individuo positivo. El grado de bienestar familiar, las condiciones materiales y de vida, el desarrollo espiritual y moral, influyen en los rasgos del individuo en su conducta social (Zaffaroni E.).

Para LÓPEZ ROSADO la familia en sentido limitado, abarca sólo a las personas que viven en un mismo hogar y tienen relaciones de parentesco. En sentido más amplio, comprende a todos los miembros descendientes de alguien mayor. Las experiencias de un niño en su entorno familiar son decisivos, especialmente la forma en que sean satisfechas sus necesidades básicas o el modelo de educación que se siga, aspectos que pueden dejar una huella duradera en la personalidad. Es la institución que constituye la base fundamental de la sociedad, de ahí su importancia (Rosado, 1964, pág. 17).

Es sin lugar a dudas, en el marco familiar donde se moldea el estilo de relación con los otros precisamente en el desarrollo del quehacer cotidiano de la vida familiar, donde van formándose las potencialidades individuales para ello. En esta labor educativa no es sólo importante la intención de los padres de lograrla, sino la preparación de que dispongan y de las posibilidades materiales para llevarla a cabo (Vasallo Barrueta, 2006).

La presencia de ambos padres es un aspecto importante en la educación de los hijos, tanto de orden afectivo como por la propia realización de la función educativa. Cuando uno de los padres está ausente, se debilita el control sobre los hijos y se condicionan carencias en el orden afectivo, que puede llegar hasta el orden material, si la ausencia de uno de ellos es total. Si el niño se educa en ausencia de ambos padres todo lo anterior se intensifica (Vasallo Barrueta, 2006).

Las deficiencias en el intercambio afectivo con los hijos pueden provocarles desajustes emocionales que intervienen de manera importante en la aparición de conductas desviadas, al mediatizar de manera errónea la realidad. Otro elemento

importante de las funciones de la familia es el concerniente con la relación afectiva y la atención o control familiar.

Creer en una familia violenta es un elemento que incrementa el riesgo de futuras conductas similares por parte del propio sujeto que las sufrió, contra otros miembros de la familia. Las nuevas generaciones transmiten a su vez esa conducta a las siguientes. Este es uno de los fenómenos que más afectan el normal desarrollo de la infancia y acarrea serias consecuencias para el futuro adolescente, lo que puede provocar graves desviaciones en su personalidad que lo hace proclive a la comisión de hechos delictivos desde una temprana edad (Vasallo Barrueta, Criminología, 2006).

Las familias no todas manifiestan el mismo nivel de preocupación y recursos, y todas no cuentan con una correcta formación de buenos hábitos y patrones de conductas estables que sirvan de modelos para sus hijos. Por tanto no siempre la familia está preparada para llevar a cabo sus funciones ni las realiza adecuadamente, lo que provoca toda una serie de fallas en su funcionamiento.

Cuando las contradicciones y la violencia percibidas por el niño en su vida familiar llegan a una representación del papel de sus modelos principales, es decir, del padre y la madre tan deteriorada y dañina para ellos, se afirma que la familia comienza a desempeñar un papel totalmente negativo en la vida del menor, cuyo final sólo puede ser la inadaptación y la desviación social (González, 1989). LEIJA resalta la influencia que se puede ejercer en el individuo en la etapa infantil, pues considera que hay problemas en los que el niño participa, que permanecen latentes hasta que algún acontecimiento posterior los hace evolucionar, que puede llegar hasta el crimen (Leija, 1985).

Según GONZÁLEZ REY al referirse a estudios realizados sobre la comunicación en familias de menores comisores de hechos delictivos, en ellas se manifiesta una total ausencia de comprensión mutua y orientación a los hijos por parte de los padres, además existe un ambiente de total hostilidad, donde la violencia ocupa un valor central como medio de interacción de sus miembros. La violencia se convierte así en un estilo de relación con los demás que se generaliza, trasciende a la familia para llegar a otros grupos humanos (González, 1989)

La personalidad resultante de la interrelación dialéctica del individuo con la familia y la sociedad, donde se interceptan todas esas influencias, es la que decide la conducta a seguir; comportamiento que puede estar orientado a la solución de un problema, necesidad o conflicto vivenciado por el sujeto. Al existir esos factores se garantiza un importante conjunto de condiciones que permiten la reproducción de las conductas desviadas dentro de la sociedad

Es frecuente que la familia tenga carácter criminógeno cuando los padres se encuentran en situaciones de alcoholismo, recluidos en cárceles, problemas con las drogas, promiscuidad, prostitución, en condiciones de abandono, entre otros factores. Los problemas familiares no sólo repercuten en el menor, sino que también a cualquier edad, cuando se realiza alguna conducta antisocial y es investigada en sus orígenes, se descubre que existen o existieron problemas familiares. Por tanto la familia como factor criminógeno es la unidad básica de las conductas antisociales, la cual formará la personalidad violenta y agresiva, así como la manera incorrecta de relacionarse con el medio o la sociedad, donde se llega a agredir a los demás por las causas de sus conflictos internos (Zaffaroni E.).

Los factores económicos presentes en el medio en el cual se desarrolla la persona son de gran influencia también en la evolución de los individuos. La importancia de las condiciones económicas en la comisión de hechos antisociales reside en su influencia sobre el desarrollo gradual de personalidades antisociales. La conducta antisocial es en ese caso resultado de la inadaptación al ambiente a causa de la inestabilidad económica.

La inestabilidad económica aumenta la inestabilidad emocional de los padres. Si los niños se acostumbran a una conducta anormal y a un bajo nivel moral tienden a seguir los pasos de sus padres. Los padres por el exceso de trabajo desatienden a los hijos y no le prestan la atención debida. La conducta antisocial en los ricos también es común. La mala y buena economía son factores de antisocialidad y del desarrollo de conductas anormales (Zaffaroni E.).

Los padres agobiados por la pobreza se ven obligados a descuidar la educación de sus hijos, el niño tiene que salir y andar en las calles para encontrar compañías. Las condiciones desagradables llevan o favorecen al individuo a que realice alguna

conducta antisocial. Las personas cuando no se adaptan a la mala situación económica provocan problemas internos que lo llevan a satisfacer sus carencias en comportamientos indebidos.

De igual forma la escuela cumple una tarea fundamental en el crecimiento y socialización del individuo. En ese sentido un importante papel lo tiene la relación hogar escuela. La labor educativa de la misma debe realizarse de forma paralela en todos los grupos sociales, es decir, debe trascender el marco de la escuela para dirigirse a la familia, instituciones culturales, organizaciones de masas y comunidad en general (Vasallo Barrueta, 2006).

La educación es la presentación ordenada de hechos, ideas, habilidades y técnicas para los estudiantes. A pesar de que los seres humanos han sobrevivido y evolucionado como especie por su capacidad para transmitir conocimientos. La sociedad es la encargada de establecer instituciones de educación que por medio de personas especializadas transmiten esos conocimientos.

La escuela debe enseñarle a distinguir entre el bien y el mal y a ser capaz de tener un criterio personal y objetivo que influya en el desarrollo del espíritu crítico y de la autonomía de juicios en el individuo. Para lograrlo debe desarrollar una labor educativa en la que se estimula la participación del niño en la construcción de su conocimiento, es decir, donde juegue un rol activo y no pasivo como mero receptor de conocimientos terminados. El papel del educador no se limita a la transmisión de conocimientos sino que implica el ayudar al individuo a construir su saber personal integrado a la realidad de su entorno familiar y ambiental y con suficiente flexibilidad como para ampliarse progresiva y constantemente (Vasallo Barrueta, 2006).

La escuela puede en alguna medida, sustituir deficiencias educativas de la familia tanto puramente educativa como afectiva; pero cuando la escuela presenta deficiencias en su función socializadora, no puede suplir las carencias que el alumno trae de su seno familiar y con ello contribuye a un distanciamiento también del alumno con la institución escolar, que lo acerca en la adolescencia y juventud con más fuerza, a los grupos informales. Como agente primario de socialización, debe además de transmitir conocimientos, contribuir al bienestar psicosocial del alumno y

proveerlo de los recursos que le permitan desarrollarse adecuadamente desde el punto de vista psicosocial (Vasallo Barrueta, 2006).

La educación escolar y familiar es considerada como uno de los medios más efectivos para prevenir la antisocialidad. El fracaso escolar es una variable que incide en la probabilidad de delincuencia futura ya que supone una traba para encontrar trabajo, y al carecer de formación el sujeto tiene mayores dificultades para introducirse en el mercado laboral (Vasallo Barrueta, 2006).

La sociedad es el conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad. Se estructura en campos definidos de actuación y en los que se regulan los procesos de adaptación, participación, comportamiento, autoridad, delincuencia y otros conflictos.

De acuerdo con SOLÍZ QUIROGA son factores sociales los que se refieren a las amistades, las compañías perjudiciales, las pandillas, los centros de diversiones y de vicios, la estructura social, la organización política, la cultura, el trabajo y la educación. El factor social se refiere a la influencia que tiene la sociedad en un individuo para cometer una conducta antisocial o provocarle trastornos de personalidad (Solíz Guiroga, 1985).

Permiten además comprender por qué pueden existir individuos con características particulares, que se alejan de las exigencias sociales, aun cuando reciben el apoyo material para su desarrollo en una adecuada dirección. Todo ello determina que la influencia de lo social sobre cada individuo no sea lineal, ni idéntica, y que dependa además de las condiciones históricas concretas en las que se encuentre su desarrollo como grupo, así como de todas sus particularidades y procesos psicosociales que lo caracterizan y le dan vida (Solíz Guiroga, 1985).

La inadaptación social de los actos es el resultado de desequilibrios diversos entre la personalidad y el medio en que actúa. En los diversos delincuentes se observa un predominio de las anomalías morales, intelectuales o volitivas, lo mismo que en los caracteres normales. En ciertos casos todas las funciones psíquicas están intensamente perturbadas y la conducta antisocial es producto de un carácter patológico completo. Esos desequilibrios son originarios de alguna de las funciones psíquicas que componen el carácter.

Las malas compañías o amistades también son relaciones sociales promiscuas de gran importancia que se facilitan en la infracción. Consisten en las relaciones amistosas cuya semejanza lleva a desarrollar conductas desordenadas. Si el vínculo familiar es poco afectivo, es fácil que el sujeto se deje envolver por las costumbres desordenadas, vicios, hábitos desvergonzados y atrevidos.

En la sociedad postmoderna nuevos valores desplazan a los existentes, se fomenta de forma intensa el deseo de poseer bienes materiales y riqueza de manera exacerbada. La influencia de los valores de las sociedades de consumo también forma parte del medio social en el cual se desarrolla el individuo. El deseo de consumir, el deseo de obtener prestigio social, el ocio y las ilusiones que pregona el mundo occidental provocan que algunos valores se transformen o se alteren tanto en su conceptualización como en su significado.

El desarrollo de la personalidad responde a una compleja determinación de múltiples factores políticos y sociales, determinados por el nivel de desarrollo socioeconómico del sistema social que actúa sobre el hombre concreto. Tienen una expresión en la actividad vital de cada individuo que puede resultar diferente para cada uno porque resultan refractadas por las particularidades de su micromedio social y también porque pueden ser vivenciadas de forma diferente de acuerdo a la historia personal de cada individuo. Por tanto las condiciones políticas, sociales y económicas de la sociedad no constituyen una abstracción supra individual (González, 1989).

La sociedad no puede existir sin orientar y coordinar el comportamiento de sus miembros, sin ordenar las relaciones entre ellos. El modo de vida de toda sociedad, presupone un determinado ordenamiento de las variadas formas de conducta de las personas, en la esfera de la vida cotidiana.

Esa exigencia social llega al individuo mediatizada por los diferentes grupos humanos, como la familia, la escuela, las organizaciones, los centros de trabajos y la comunidad, en los cuales se inserta a lo largo de toda su vida. Los mismos son portadores de particularidades que lo identifican como grupo y ser diferente a otros permitiéndoles una relativa independencia de la sociedad. Si esas exigencias fallan el individuo se deforma socialmente con posibilidad de convertirse en muchas ocasiones en un potencial delincuente, transgresor de las normas sociales y legales.

b) Elementos que influyen en la formación de la personalidad del individuo.

En el proceso de desarrollo de la personalidad intervienen múltiples factores e influencias que se definen a partir de las categorías de lo biológico, lo social y lo psicológico. En los primeros años de la vida cada ser humano se presenta como individuo portador de una psiquis, pero desprovisto aún de personalidad y en consecuencia, incapaz de regular de forma consciente y estable su comportamiento. Estos factores han sido considerados tradicionalmente como determinantes del desarrollo psíquico y de la personalidad (Domínguez García, 2002).

La personalidad se define como la organización, la integración más compleja y estable, de contenidos y funciones psicológicas que intervienen en la regulación y autorregulación del comportamiento en las esferas más relevantes para la vida del individuo. Es una categoría psicológica que se basa en los aspectos individuales y peculiares de cada subjetividad humana (Bello Dávila,Z; Casales Fernández,J C, 2004).

El advenimiento de la personalidad posee sus simientes en los momentos iniciales de la vida. Los procesos psicológicos aún elementales y fragmentados alcanzan mayor complejidad, organización e integración y dan lugar al surgimiento de la personalidad, formación que durante toda la vida del sujeto se desarrollará a través de un proceso de reestructuraciones continuas (Domínguez García, 2002).

PÉREZ GONZÁLEZ plantea que aún y cuando la personalidad se caracteriza por ser estable, no es algo totalmente estático, pues está en constante interacción con su entorno, con lo que ella misma influye en su formación y en las estructuras sociales que la rodean. Para el mencionado autor estudiar la personalidad es examinar el comportamiento específico de cada ser humano, en su causalidad inmediata y en su historia personal, todo ello en relación con el medio social (Pérez González, 2011).

La concepción dialéctico materialista considera que la esencia y la personalidad del hombre están determinadas primariamente por las relaciones sociales y condiciones de desarrollo histórico concretas y objetivas. El hombre como ser social actúa en una relación práctica, activa y consciente hacia el mundo objetivo que le circunda, explora esferas siempre nuevas de la realidad, las convierte en objeto de su actividad y de

ese modo se desarrolla a sí mismo como sujeto transformador de su propia historia (Viera Hernández, 2000).

La personalidad humana sería inexplicable sin el conocimiento del medio en que se desenvuelve y al que necesita adaptarse. Desde que el individuo comienza a distinguir las cosas inertes de los seres vivos y a descubrir entre estos a sus semejantes, a la vez que prospera su educación, la influencia del medio social se hace decisiva sobre la evolución de su personalidad. El desarrollo mental de las personas se plasma en el ambiente mental de la sociedad en que vive, la experiencia individual se forma dentro de la experiencia social (Ingenieros J. , 1913).

Mediante la comunicación con el mundo externo asimila formas de conducta, modos de actuar y se nutre de elementos objetivos de la esencia social que paulatinamente se transforma en características psicosociales que van a conformar su esfera personal. El hombre no sólo se manifiesta como es, sino además se conforma su mundo interno, con un determinado sistema de intereses, convicciones y valores acorde con el sistema de motivos que rigen su actividad. Lo anterior lleva a concluir que la personalidad contiene la naturaleza social del hombre en general y al mismo tiempo es un fruto *sui generis* del contenido de ese medio en que se desarrolla (Viera Hernández, 2000).

La personalidad constituye un concepto socio histórico individual, lo cual significa que en general está sujeta a la dimensión social, que la engendra y desarrolla y en lo particular a la forma de existencia de cada cual. Cada hombre posee una personalidad única y los valores asimilados por él se correlacionan con un complejo sistema de necesidades, intereses, ideales y convicciones morales.

Por tanto la personalidad es plurideterminada, se configura a lo largo del desarrollo de la persona, su formación es un proceso mediatizado y caracterizado por importantes modificaciones cualitativas. El factor social es determinante. Por eso los hombres tienen un carácter diferente que se traduce en una desigual aptitud para adaptarse a la vida social (Bello Dávila,Z; Casales Fernández,J C, 2004).

Lo anterior confirma que la influencia de lo social sobre el individuo, es compleja y el efecto en la subjetividad individual es difícil de predecir. El hombre porta una subjetividad que expresa la historia anterior del mismo, que actúa en el presente, no

como un receptor pasivo de esa influencia, sino como una personalidad activa que le permite o no trascender el presente de forma desarrollada y creadora.

Para el criminólogo es importante conocer las causas, es decir, las condiciones que llevaron al sujeto a realizar un comportamiento antisocial. Su fin es poder eliminarlas por completo y si no del todo, pues tratar de que queden desahogadas pero no manifestándose en conductas antisociales. En el estudio criminológico de los delincuentes es importante analizar la personalidad, sus trastornos constituyen el diagnostico que más aparece en las conclusiones de los peritajes psiquiátricos forenses y exámenes criminológico clínicos que se investigan (Pérez González, 2011).

La deformación de la personalidad tiene un papel importante en las manifestaciones antisociales, y ciertos conflictos y defectos, aparecen muy frecuentemente en las personas. La adaptación de la conducta individual al medio social requiere cierto equilibrio de los elementos constitutivos de la personalidad. Cuando ese equilibrio falta, la conducta es inadaptada, y el individuo comete actos que la sociedad juzga inmorales y las leyes califican de delictuosos.

El análisis de una conducta inusual siempre requerirá la inclusión del entorno y la problemática inmediatos a aquella, en un enfoque interdisciplinario que abarque su multicausalidad, no sólo el factor psicológico. La respuesta del sujeto en una determinada situación no queda limitada exclusivamente a su personalidad. Los factores inmediatos concretos pueden influir de manera importante y directa en su psiquismo y, por ende, en su conducta. En estas ocasiones se puede alegar que la personalidad se encuentra en crisis. Esto explica el porqué de una conducta agresiva en un sujeto habitualmente controlado y adaptable (Pérez González , 2011).

La inteligencia o astucia del delincuente, es un proceso que se cultiva mediante la comunicación con el mundo exterior. Le posibilita asimilar formas de conducta, modos de actuar y se nutre de elementos objetivos de la esencia social que paulatinamente se transforman en características psicosociales que van a conformar su esfera personal. Es decir la sociedad constituye el factor principal bajo cuya influencia se desarrolla y forma la personalidad (Ingenieros J. , 1913).

Si bien no se puede hablar de un tipo criminal específico de personalidad, hay sin embargo rasgos del desarrollo individual de la personalidad que se pueden comprobar especialmente en los delincuentes con variable frecuencia y gradación. Entre ellas se puede citar una marcada deficiencia en las actividades que ponen en marcha los procesos de socialización. Escasa actividad social, un bajo nivel de trabajo, formas poco desarrolladas de actividades de tiempo libre que no promueven el desarrollo de la personalidad, entre otras. Personalidades que revisten tales rasgos no necesariamente tiene por fuerza que convertirse en delincuentes, pero esas características constituyen una señal de posible tendencia de individualidades al descarrío delictivo (Lekzchas, 1989).

La principal labor del criminólogo clínico es caracterizar la conducta individual, es decir, la personalidad. La Criminología de la personalidad estudia los cambios en el comportamiento de una persona, sus características individuales y la manera de interactuar de la misma con su medio, así como la influencia que ejerce el ambiente sobre los individuos. Al estudiar a otra persona o hacer una reflexión, se necesita encontrar una forma de caracterizar la cualidad distintiva de cada individuo específico. La mayoría de las personas se comportan de manera parecida, pero al mismo tiempo cada persona es individual, y cuando alguien se comporta de manera anormal, se percibe rápidamente.

En la formación de la personalidad se toman en cuenta algunos modelos a seguir y que serán decisivos en el actuar de las personas; por ejemplo, la influencia de la familia, la sociedad, de la cultura, educación, entre otros. Uno de los tipos de personalidad más común en los delincuentes es la antisocial. La característica esencial de ese tipo de personalidad está dada por un comportamiento general de desprecio y violación a los derechos de los demás, que va contra el orden social. Muestra indiferencia y falta de remordimientos al causar un daño (Bello Dávila,Z; Casales Fernández,J C, 2004).

Pueden cometer repetidamente actos que son motivo de detención como la destrucción de una propiedad, robar o dedicarse a actividades ilegales. Frecuentemente, engañan a la víctima con tal de conseguir el placer personal. Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al

comportamiento legal. Logran involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales.

El trastorno antisocial está rodeado de una amplia variedad de características patológicas lo que hacen de su ser alguien peligroso para sí y para la humanidad. Dichas características deben ser observadas por el criminólogo clínico para localizar y profundizar en las causas de las mismas.

2.3 Análisis de las técnicas de investigación aplicadas.

Es importante dejar claro que la aplicación de las técnicas de investigación empleadas no constituye un estudio psiquiátrico del delincuente. Aún y cuando la Psicología, la Psiquiatría forense y la Criminología Clínica estudien casos individuales, sean interdisciplinarias, coincidan en sus métodos de exploración y se beneficien de fuentes de información la una de la otra, es significativo establecer sus diferencias.

De acuerdo con PÉREZ GONZÁLEZ varios son los puntos discordantes entre estas ciencias. Ante todo establece que la actividad forense, a diferencia con la Criminología Clínica, no centra su estudio en una persona o su historia, sino en el delito que cometió y los posibles trastornos mentales que pudieron determinarlo o favorecerlo (Pérez González, 2011)

La Criminología Clínica para sus estudios se auxilia de conocimientos, categorías y métodos de la Psiquiatría y la Psicología, pero no pueden confundirse entre sí; se parecen y auxilian, se complementan, pero no son lo mismo. La actividad forense trata de demostrar si el delincuente tiene o tuvo alguna enfermedad mental que pueda afectar su capacidad de culpabilidad. Mientras que los expertos de un estudio criminológico clínico analizan los factores históricos, los simultáneos al delito y los posteriores a este, que puedan establecer su posible peligrosidad.

La actividad forense está dirigida a determinar una capacidad específica que pudo tener una persona en un determinado momento de interés penal. No se centra en ella y su historia, sino en el delito y los posibles trastornos mentales que pudieron determinarlo o favorecerlo por afectar capacidades del sujeto, trata de establecer si

un individuo sufría un trastorno mental en un momento dado, lo cual determinará su capacidad de culpabilidad.

Para que el perito aplique sus habilidades y conocimientos especializados es solicitado por el tribunal el informe pericial este aclara cuestiones planteadas por la ley penal relativas al estado mental de una persona al momento de cometer la acción delictiva, todo dentro de un proceso penal específico. También es solicitado para definir el estado mental de la víctima en el momento de sufrir la acción delictiva como posibles secuelas psíquicas, consecuencia del delito, así como para determinar la capacidad mental que debe cumplir el testigo, acusador o el mismo acusado en determinado momento del proceso penal, con posterioridad al hecho delictivo (Pérez González, 2011).

En un estudio pericial el objetivo es determinar si la víctima posee capacidad de decisión o defensa o no; mientras que el análisis criminológico tendría como fin determinar los riesgos, la vulnerabilidad y la posible rehabilitación de la víctima. La Psiquiatría Forense al peritar a una persona de interés penal tiene que fundamentar el análisis exclusivamente en aquella información que fue procesalmente copiada en el expediente judicial que tipifica el comportamiento del individuo durante el delito, para deducir de dicha información su estado mental en el transcurso de ese lapso. Por su parte, la Criminología Clínica hace una búsqueda propia y dispone de un uso libre de la información que obtenga por distintas fuentes, la que plasmará en un expediente propio y reflejará como tal en su informe (Pérez González, 2011).

Finalmente, cuando se trata de personas detenidas en establecimientos penitenciarios y alguna aparente un trastorno mental, los peritos estudian si el sujeto cumple la condición definida en Derecho Penal como enajenado, que determinaría considerarlo inepto o incompatible con la permanencia en prisión. Entre tanto, los criminólogos examinan a todos los reclusos, no a tenor de su condición de enfermos reales o supuestos, sino para diseñar su rehabilitación y reinserción como tarea a cumplimentar con él en la prisión (Pérez González, 2011).

Para realizar el estudio criminológico clínico de CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio se tuvo en cuenta una serie de técnicas que están en

correspondencia con los objetivos planteados por el investigador. Las mismas fueron seleccionadas y adaptadas a las áreas que se deseaban pesquisar.

La primera de ellas fue la entrevista, como se planteó en el capítulo anterior dicha herramienta permite la comunicación mediante el lenguaje directo con el sujeto estudiado. Es un mecanismo no solo a utilizar en el sujeto en quien se centra el estudio clínico, sino también en familiares y otras personas de vínculo.

Se entrevistó a CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio sobre el cual se centra el estudio clínico. Estuvo enfocada en conocer aspectos esenciales de su historia personal sobre todo durante su infancia, presencia de factores criminógenos, la búsqueda de tendencias criminales, conflicto con las instituciones ya desde la etapa escolar, entre otros elementos útiles para la prevención individual y posterior rehabilitación.

Se aplicó a familiares de CMPC con el fin de indagar sobre como transcurrió la infancia del investigado, disfuncionalidad de la familia de origen, atención de ambos padres en relación a la educación en la etapa escolar del investigado. Se indagó además sobre la presencia de familiares muertos, posibles antecedentes de violencia y conductas desviadas, entre otros elementos de información.

La encuesta es otra de las herramientas utilizadas. Fue aplicada a 3 personas entre ellas a CMPC para indagar sobre aspectos más puntuales que no necesariamente están incluidas en una entrevista. Además se utilizó para obtener información en el lugar de residencia del sujeto la que se realizó al presidente de la zona.

La encuesta social fue aplicada al trabajador social encargado del lugar donde reside CMPC. Ella se dirigió a la investigación sobre el comportamiento social del individuo, la conducta actual, limitaciones económicas, integración a las instituciones sociales, disposición hacia el trabajo y sus relaciones con el sistema. Además de otros aspectos relacionados como abandono familiar en la infancia, presencia de familiares muertos o incapacitados por violencia, limitación económica familiar, antecedentes de eventos violentos sufridos por el examinado, hábitos tóxicos y de consumo de alcohol y drogas, entre otros.

Otra de las técnicas fue el análisis de documentos que permitió recopilar escritos importantes tales como los Certificados de Antecedentes Penales y Policiales del

sujeto, un resumen de la historia clínica de CMPC que contiene sus posibles padecimientos. Al igual se utilizaron los exámenes médicos y psiquiátricos proporcionados por el médico de la familia y el del establecimiento penitenciario, como documentos analizados y corroboraron los datos obtenidos en la práctica de otras técnicas.

Finalmente se empleó la observación, mediante la cual se percibe el estado de ánimo de CMPC, su autoestima, su inteligencia, sus aspiraciones de vida y sus rasgos de impulsividad y agresividad. Además, la observación actuó como complemento de la exploración durante las técnicas aplicadas al investigado. Se centró en el aspecto e higiene personal del sujeto, las expresiones del rostro, el lenguaje y los conceptos utilizados, las manos y los desplazamientos del cuerpo. La misma permitió conocer si presenta en su cuerpo algún tatuaje que represente un determinado valor o grupo social, de ser así los intereses, los roles y las personas que lo integran y si cotidianamente practica algún tipo de religión.

2.4 Informe del examen criminológico-clínico realizado a CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.

A partir de los elementos expresados y realizado el análisis de toda la información recopilada se presenta el informe del examen criminológico clínico del sujeto investigado. En tal sentido, el informe queda redactado en los siguientes términos:

CMPC de 36 años de edad, sexo masculino, piel blanca, natural de Granma, estado civil acompañado. Fue sancionado por los hechos analizados en la Causa 74 del año 2002 por el delito de violación de carácter continuado por el Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos a 12 años de privación de libertad, actualmente se encuentra en libertad condicional y debe extinguir sanción a finales del 2014.

CMPC fue un niño tranquilo y poco comunicativo con los infantes de su edad que se relacionaba. Desarrolló su niñez en una familia extensa donde convivían personas de diferentes edades y parentescos, las cuales en ocasiones le profesaban síntomas de afecto y cariño. La familia mantenía una situación económica regular, lo que dificultaba la comunicación entre ellos y propiciaba disturbios continuamente.

Los padres de CMPC fueron personas, que desde muy temprana edad del menor, presentaban problemas de comprensión y entendimiento como pareja, lo que provocó pleitos matrimoniales y decidieran divorciarse por lo que quedara sobre la madre el sustento de la familia. Además el niño careció de un entorno tranquilo, amoroso, se sintió abandonado por la figura paternal y presencié eventos violentos entre sus progenitores. Dichos ascendientes eran adictos a determinados vicios, tales como el alcoholismo, sin dejar de mencionar las personas con las que se relacionaban. Unido a esto, su madre carecía de una relación laboral estable.

CMPC fue un estudiante de mala conducta y muy difícil de controlar, pues al provenir de un medio donde no se le inculcaba al hábito hacia la escuela y los buenos modales, mantenía un comportamiento rebelde e irrespetuoso con sus compañeros y superiores, no mostraba interés en los estudios ni participaba en ninguna actividad a la cual fuese convocado. Todo ello trajo consigo que su nivel de escolaridad se limite al noveno grado y que por lo tanto, no se desempeñe de forma segura y constante en un centro laboral. En la etapa de escolaridad de la adolescencia comienzan a manifestarse los primeros síntomas de violencia y agresividad con sus compañeros de estudio.

Al ser adulto adopta una pareja contra la cual expresa también los síntomas mencionados con anterioridad. No obra de conformidad con los cánones establecidos por la sociedad, ya que constantemente quebranta con su actuar la reglas de conducta y los valores que deben caracterizar la vida matrimonial, pues no respeta a su pareja, la agrede, la ofende y humilla constantemente. Es una persona impulsiva, poco inteligente, carente de conocimientos y aspiraciones de vida y con un gran vacío en educación y valores. Generalmente es seguidor de hábitos no aconsejables, tales como la ingestión de bebidas alcohólicas, lo que le provoca una compostura conflictiva y peligrosa.

Suele tener un temperamento fuerte por lo que le cuesta comunicarse con las personas que le rodean y tiende a ser caprichoso. Además posee un carácter irritable e inestable que le provoca malentendidos con los individuos, sean estos cercanos a él o no. Cotidianamente se relaciona con personas de comportamiento similar al

suyo, es decir, sujetos carentes de moral y prestigio social. Por ello desarrolla su vida en un medio marginal y proclive al conflicto.

La actitud del investigado en cuanto a la víctima es que no siente remordimiento por los daños causado, pues llega a plantear que su satisfacción es verla sufrir, lo cual evidencia lo expresado antes. Según él todo fue resultado de un enañamiento del tribunal en su contra, por lo que no se considera culpable porque no reconoce el delito cometido. La conducta delictiva de CMPC no es habitual, el delito de violación perpetrado por el mencionado autor fue resultado de los trastornos sufridos durante su adolescencia, y por las características propias de su personalidad.

En este sentido se puede colegir que el principal resultado del capítulo lo constituye la muestra del informe del examen criminológico clínico de CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio.

CONCLUSIONES

La investigación permite responder las interrogantes científicas. En consecuencia, se establecen las conclusiones en los términos que siguen:

PRIMERA: En la violación perpetrada por CMPC se pone de manifiesto el carácter violento de su autor, quien intimida a la víctima con el objetivo de lograr sus propósitos, para lo cual emplea la amenaza, el engaño y abusa de una situación de superioridad ya que la víctima es su hija, una menor de edad, tímida y poco expresiva. Se evidencia además, la falta de escrúpulos de su autor, así como la impunidad de sus actos, los cuales fueron ejecutados en reiteradas ocasiones.

SEGUNDA: El sujeto CMPC, perpetrador del delito de violación, caso Vidrio presenta las siguientes características criminológicas clínicas:

- a) Desarrolló su niñez en una familia disfuncional. Hijo de padres divorciados, de mala conducta social, adictos a determinados vicios, con presencia de antecedentes penales y carentes de una situación laboral estable.
- b) Fue un estudiante de mala conducta, pues al provenir de un medio donde no se le inculca el hábito por los estudios y los buenos modales, desde las primeras etapas de escolaridad presenta conflictos con estas instituciones.
- c) Es un individuo agresivo, seguidor de algunos vicios como el alcohol y con presencia de antecedentes penales. Suele tener un temperamento fuerte y tiende a ser caprichoso. Además posee un carácter irritable e inestable.
- d) Es una persona impulsiva, poco inteligente, carente de conocimientos y aspiraciones de vida y con un gran vacío en educación y valores.
- e) Cotidianamente se relaciona con personas de comportamiento similar al suyo, es decir, sujetos carentes de moral y prestigio social. Por ello desarrolla su vida en un medio marginal y proclive al conflicto.

TERCERA: La conducta delictiva de CMPC no es habitual. El delito de violación perpetrado por el mencionado autor fue resultado de los trastornos sufridos durante su adolescencia, y por las características propias de su personalidad.

RECOMENDACIONES

Una vez arribado a las conclusiones expuestas se establecen las siguientes recomendaciones con el objetivo de contribuir a la rehabilitación del sujeto CMPC:

1. Someter a consideración del órgano de la Policía Nacional Revolucionaria y en particular al departamento encargado de descubrimiento y trabajo comunitario del lugar de residencia del sujeto CMPC el presente informe criminológico clínico para la formulación de mecanismos y proyectos que permitan su rehabilitación y posterior reinserción en la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Albertos, J. F. (22 de octubre de 2012). *Perfil Criminológico. Breves aspectos científicos y metodológicos*. Obtenido de www.profilers-seipc.com/documents/JFAA1.pdf
- Andreeva, G. (1984). *Psicología Social*. Moscú: Universidad de Moscú.
- Ares, P. (1990 pag 209). *Mi familia es así*. La Habana: Ciencias Sociales
- Autores ,C. d. (1985). *Objeto y Metodología de la Criminología Soviética*. Moscú: Literatura Jurídica.
- Bergalli. (1967). *Criminología Clínica*. Argentina: Temis.
- Bacigalupo, E. Z. (1996). *Manual de Derecho Penal*. Parte General. Santa Fe de Bogotá, Colombia: TEMIS S.A.
- Bello Dávila,Z; Casales Fernández,J C. (2004). *Psicología Social*. La Habana: Félix Varela.
- Belmares Rodríguez, A. (2012). *Métodos y técnicas de investigación*.
- Berenguer, O. (1999). *Derecho Penal*. Parte Especial (3era ed). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Briones, G. (1995). *Métodos y técnicas de Investigación para las ciencias sociales*. México: Segunda edición.
- Bustos, R. B. (1983, pag 567- 570). *El pensamiento Criminológico*. Bogotá: Temis.
- Caamal, I. (2012). *Criminología Clínica*. Recuperado el 2012 de Octubre de 22, de www.slideshare.net/Auracamilo09/el-perfil-criminolgico
- Calderón Navarrete, C (1987). *Influencia del micromedio en el desarrollo de la personalidad del adolescente transgresor, desviación de la conducta social* T. II. (pág. 618). La Habana: Empes, U.H.
- Calderón Navarrete, C. (2006). *Criminología ,alcances, ciencia, disciplina y práctica social*. La Habana : Félix Varela
- Carrara. (1513). *Programa de derecho criminal* (Vol. IV).
- Cuello Calón, E. (1951.). *Derecho Penal*, Tomo I, parte general. España: Casa Editorial Bosch.

- De la Cruz, O. R. (septiembre, 1986). *Discurso pronunciado en la apertura del IV Encuentro Latinoamericano de Criminología Crítica y comparada, II Seminario Sobre el Control Social en América Latina*. La Habana.
- De La Cruz Ochoa, R. (julio- diciembre, 2002.). *Política Criminal. Notas sobre su concepto, métodos y sus relaciones con la Criminología y el Derecho Penal*. *Cubana de Derecho*, 20.
- Domínguez García, L. (2002). *Individuo, sociedad y personalidad*. La Habana: Félix Varela.
- Estrada Vélez, F. (pág 1981. 434). *Derecho Penal General*. Bogotá: Librería del Profesional.
- Ferrán, E. E. (2005). *Derecho Penal Especial*. Colectivo de autores (Vol. II). Cuba: Félix Varela.
- Fonticoba, T. D. (2006). *Criminología*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- García Pablos, D. M. (1988) *Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Espasa-Calpe.
- González Vargas, L. (2012). *El Perfil Criminológico*. Recuperado el 2012 de Octubre de 22, de criminet.ugr.es/recpc/13/recpc1303.pdf
- González, R. F. (1989). *Notas para un debate acerca de la formación del hombre nuevo. Ponencia Central del Seminario El Socialismo y el Hombre en Cuba*. La Habana.
- González, E. P. (1997). *Derecho Penal y Criminología*. En *Derecho Penal y Criminología* (pág. 297). La Habana: Ciencias Sociales.
- González, M. (1970). *Aspectos sociológicos de la Criminología Clínica*. España: Sociedad Española.
- González, O. (1985). *Desarrollo de la Personalidad*. La Habana: EMPES, Universidad de la Habana.
- Grillo Longoria, J. (1982). *Los Delitos en Especie. Tomo II*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Grillo Longoria, J. A. (1998). *Derecho Penal . Parte Especial* (Vol. IV). Mexico: Talleres Gráficos de la Dirección de Publicaciones y Materiales Educativos del IPN.

- Ingenieros, J. (1913). *Criminología*. Madrid: Daniel Jorro.
- Ingenieros. (2002). *Desarrollo Historico de la Criminología Clínica* . España: Sociedad española.
- Jiménez Serrano, J. (2012). *El Perfil Psicológico Criminal*. Obtenido de www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml
- Jordan, S. U. (s.f.). *Criminología Clínica*. Obtenido de [/criminalistic.org/index2.php?Option=com](http://criminalistic.org/index2.php?Option=com).
- Kinberg, O. (1960). *Los problemas fundamentales de la Criminología*. París: Deren.
- Leija, M. A. (1985). *Elementos de criminología*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Larramendi Domínguez, E., Rega Ferrán, E., Goite Pierre, M., Mor Hernández O., Mejías Rodríguez, C., Medina Cuenca, A. (2006). *Derecho Penal Especial* (Vol. II). La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Leija, M. A. (1985). *Elementos de criminología*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Lekzchas, J. (1989). *Criminología. Fundamentos teóricos y análisis*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Marchori, H. (1996). *Criminología*. Córdoba: Marcos Lerner.
- Montiel Sosa, J. (2002). *Criminalística*. México.
- Morales Luz, A. (2012). *Perfiles Criminológicos: El Arte de Sherlock Holmes en el Siglo xx*.
- Moreno González, R. (1996). *Notas de un Criminalista*. México: Porrúa. XXI
Recuperado el 2012 de Mayo de 4, de www.inprf-cd.org.mx/pdf/sm3003/sm300368.pdf
- Pacheco Osorio, P. (1978, pág 435). *Derecho Penal Especial*. Tomos III y IV. . Bogotá,: Temis.
- Peixoto, A. (1916). *Psicopatología Forense*. Sao Paulo: Francisco Alves y Cía.
- Peñaloza, P. J. (2004). *Prevención social del delito*. México: Porrúa.
- Percy, W. A. (1996). *Pederasty and Pedagogy in Archaic Greece, Urbana and Chicago*. University of Illinois Press, ISBN .
- Pérez González, E. (2011). *Psicología. Derecho Penal y Criminología*. La Habana.

- Picca, G. (1993). *La Criminología Clínica: evolución y perspectivas (Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología)*. San Sebastián.
- Pinatel. (1960). *Criminología Clínica Técnicas y aplicación*. Argentina: Universidad Argentina.
- Pramis, A. J. (2012). *¿Existe un perfil de delincuente organizado?* Recuperado el 2012 de Octubre de 17, de criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-03.pdf
- Quirós Pírez, R. (2005). *Manual de Derecho Penal*. La Habana: Félix Varela.
- Rangel Díez, C. (s.f.). *La Violación desde el punto de vista psicológico y legal*.
- Rega Ferrán, E. (2005). *Delito contra el normal desarrollo de las relaciones sexuales y contra la familia, la infancia y la juventud*. En *Derecho Penal Especial*. La Habana, Cuba: Félix Varela.
- Rosado, F. L. (1964). *El Hombre y la Sociedad*. México: Porrúa.
- Santis, S. D. (1968). *Estudio sobre la Criminología Clínica*. España.
- Solíz Guiroga, H. (1985). *Sociología Criminal*. México: Porrúa.
- Tocorora, L. F. (2002 pag 438). *Derecho Penal Especial*. Bogotá, D.C, Colombia: Ediciones Librería del Profesional en los Talleres Gráficos ABC.
- Tullio, D. (1969). *La Criminología Clínica*. (pág. 130). Italia: Corporación italiana.
- Vasallo Barrueta, N. (2006). *Criminología*. La Habana: Félix Varela.
- Vasallo Barrueta, N. (2002). *Conducta Desviada*. Bogotá.
- Vargas, G. (1995). *Estudios sobre la criminología clínica*. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.
- Vera Toste, Y. (junio 2009). *Fundamento de la esencia del concepto de delito. Justicia y Derecho*, 39-52.
- Viera Hernández, M. (2000). *Temas Fundamentales sobre la Criminología*. La Habana: Félix Varela.
- Wolfgang, M. E y Ferracuti. (1982). *La subcultura de la violencia*. México.
- Zaffaroni, E. (s.f.). *La Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*.
- Zaffaroni, E. (1990 pag 560). *Derechos Humanos y sistemas penales en América Latina* Publicación 33,. Roma: UNICRI.

LEGISLACIÓN CONSULTADA.

Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial Extraordinaria No. 7 de 1ro de agosto de 1992, actualizada hasta la Ley de Reforma Constitucional, Gaceta Oficial Extraordinaria no.10 de 16 de julio de 2002, la Habana, Cuba.

Código de Defensa Social de 8 de octubre de 1938, Gaceta Oficial de 10 de febrero de 1936.

Ley no. 62, de 29 de diciembre de 1987, Código Penal de la República de Cuba. Publicada en la Gaceta Oficial, edición extraordinaria especial, No. 3, de 30 de diciembre de 1987.

ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE LA ENTREVISTA

ENTREVISTA

Estimado compañero:

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico clínico del sujeto perpetrador del delito de violación, caso Vidrio. Le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente entrevista ayudarán en la medida de lo posible a la disminución del delito repercute favorablemente en la sociedad. Por lo que de antemano se agradece su colaboración.

Preguntas:

1. Pudiera referir como era su núcleo familiar en su infancia. ¿Cómo describiría sus relaciones con sus padres?
2. Se preocupaban sus padres por su alimentación, vestido u otras necesidades de la vida diaria
3. Le inculcaban sus padres valores, respeto y aptitudes honestas hacia los demás miembros de la sociedad
4. Se preocupaban sus padres por su educación, visitaban la escuela para saber sobre su desarrollo en la misma
5. Abandonó la escuela en algún momento ¿Cuáles fueron los motivos para hacerlo?
6. Sufrió alguna afectación psicológica en su niñez por la presencia de algún familiar muerto
7. ¿Cómo caracterizaría su situación económica en la infancia?
8. De pequeño tenías alguna aspiración que querías alcanzar
9. Padecías o padeces actualmente de alguna enfermedad
10. Tienes hábitos tóxicos. ¿Cuáles?

ANEXO 2. GUÍA DE LA ENCUESTA

Estimado Compañero:

Se necesita de su cooperación, le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente encuesta, ayudarán a lograr una disminución del delito de violación, repercute favorablemente en la sociedad.

Marca con una X:

Preguntas:

I Datos generales.

1. Raza: B ____ M ____ N ____
2. Edad: ____
3. Sexo: ____
4. Lugar de residencia Rural ____ o Urbano ____ Barrio ____
5. Condiciones de la vivienda: B ____ R ____ M ____
6. ¿Su situación económica es?: B ____ R ____ M ____

II Área Familiar

- 7.Cuál es su estado civil
Soltero ____ Casado ____ Divorciado ____ Unido ____ Viudo ____
8. Tiene Hijo (s) Sí ____ No ____ Cuantos ____
- 9.Cuál es el estado civil de sus padres:
Solteros ____ Casados ____ Divorciados ____ Unidos ____ Viudos ____
10. ¿Cuántas personas conviven con Usted? ____ Especifique
Padre ____ Madre ____ Hermano (s) ____ Padrastro ____ Otros ____
¿Cuántos trabajan? ____ Especifique.
Padre ____ Madre ____ Hermano (s) ____ Padrastro ____ Otros ____
¿Cuántos estudian? ____ Especifique
Padre ____ Madre ____ Hermano (s) ____ Padrastro ____ Otros ____
¿Quiénes ingieren bebidas alcohólicas y con qué frecuencia lo hacen?
Padre ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____

Madre ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____
Hermano (s) ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____
Padraastro ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____
Otros ____ Todos los días ____ Rara vez ____ Con frecuencia ____

11. ¿Conoces si algunos de tus parientes más cercanos estuvo preso o sancionado por los tribunales alguna vez?

Sí ____ No ____ Por cual delito _____

12. De ser positiva la anterior interrogante marca con una X el parentesco que tiene contigo:

- a) ____ Padre
- b) ____ Madre
- c) ____ Hermana (o)
- d) ____ Tía (o)
- e) ____ Abuela (o)
- f) ____ Otros

13. Qué motivos crees haya propiciado el hecho de que usted haya cometido el delito por el cual fue sancionado. Márcalos con una X

- a) ____ Mala educación.
- b) ____ El desempleo.
- c) ____ La convivencia con reclusos o ex recluso.
- d) ____ La situación económica.
- e) ____ Los adelantos tecnológicos
- f) ____ Las condiciones de hacinamiento.
- g) ____ Alcoholismo u otras adicciones.
- h) ____ Descontrol Social.

14. Alguna vez usted se vio obligado por algún miembro de su familia para cometer actos delictivos

Sí ____ No ____

15. De niño su familia le inculcaba valores y respeto hacia los demás

Sí ____ No ____

16. Sus padres le brindaban el afecto y la seguridad que usted necesitaba Sí _____
No _____

III. Área escolar.

17. Grado de escolaridad _____

18. Escuela (s) donde estudió _____

19. Le gustaba asistir a la escuela Sí _____ No _____

20. Repitió algún grado en su etapa escolar Sí _____ No _____

21. Sus padres se preocupaban por sus estudios Sí _____ No _____

22. Como eran sus relaciones con los profesores y estudiantes

B _____ R _____ M _____

IV. Área Personal

23. Como te consideras en cuanto al carácter

- a) _____ Impulsivo
- b) _____ Agresivo
- c) _____ Sociable
- d) _____ Tímido
- e) _____ Reservado
- f) _____ Caprichoso

24. En sus relaciones cotidianas cómo se caracteriza por ser:

- _____ Desordenado, impuntual, vive el momento
- _____ Tiende al liderazgo
- _____ Se siente centro del universo
- _____ Uso de mecanismos de defensa
- _____ Bajo planteamiento de metas
- _____ Miedo al rechazo social
- _____ Carencia de contactos afectivos con el entorno
- _____ Falta de emotividad
- _____ Pobreza afectiva
- _____ Insensible al sufrimiento de la víctima
- _____ El sufrimiento ajeno lo estimula
- _____ Deficiencia para establecer relaciones

_____ Introversión

_____ Inmadurez emocional

V. Área Social.

25. Cómo son sus relaciones con las personas que le rodean

B _____ M _____ R _____

26. De las personas con las que suele relacionarse han tenido problemas con la policía

Sí _____ No _____

Se ha sentido influenciado por los miembros del grupo para cometer actos delictivos Sí _____ No _____

ANEXO 3. GUÍA DE LA ENTREVISTA

Estimado compañero: _____

Parentesco _____

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico clínico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio. Le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente entrevista ayudarán en la medida de lo posible a la rehabilitación del delincuente y su posterior reinserción a la sociedad.

Preguntas:

1. Cómo ha sido el comportamiento del investigado posterior a la conducta delictiva
2. Cómo son las relaciones de CMPC con los demás miembros del grupo familiar
3. Consideras si CMPC muestra tener motivaciones y expectativas para su reintegración a la vida social
4. Qué acciones realizan los miembros del hogar para ayudar al investigado a que se rehabilite
5. Qué motivos crees haya tenido CMPC para cometer el hecho por el cual fue sancionado

ANEXO 4. GUÍA DE LA ENTREVISTA

Estimado compañero: _____

Parentesco _____

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico clínico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio. Le rogamos responda con la mayor sinceridad posible, tenga en cuenta que los resultados de la presente entrevista ayudarán en la medida de lo posible a la rehabilitación del delincuente y su posterior reinserción a la sociedad.

Preguntas:

1. Cómo transcurrió la infancia del investigado
2. Existió atención de ambos padres en relación a la educación del menor, ya sea en el hogar como en la escuela
3. Existía alguna manifestación de violencia en el hogar

ANEXO 5. GUÍA DE LA ENTREVISTA

Estimado especialista:

Se realiza una investigación sobre el perfil criminológico del sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio. Ha sido seleccionado por la experiencia y conocimientos que sobre el caso penal puede brindar, por lo que de antemano se agradece su colaboración.

Preguntas:

1. ¿Qué características le atribuye al delito de violación?
 2. ¿Qué características criminológicas le atribuye al sujeto CMPC perpetrador del delito de violación, caso Vidrio?
 3. ¿Cuál fue la posición del sujeto ante el hecho imputado?
- Cualquier otra consideración que basada en su experiencia nos pueda brindar.

ANEXO 6. GUÍA DE LA OBSERVACIÓN

La observación permite apreciar en el sujeto investigado características de éste de forma directa, las cuales se relacionan con los rasgos físicos y comportamiento psicológico que lo individualiza.

Elementos a observar:

- a) Si posee algún tatuaje
- b) Si posee algún signo o hábito que evidencia que practica una religión
- c) Si se mantiene alerta, distante, tranquilo o intranquilo, irritado
- d) Si tiene algún signo de haber sufrido algún accidente, enfermedad o pelea.